energía

Volumen 12, Número 264, septiembre 27 de 2013

energia@fte-energia.org
prensa@fte-energia.org

FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA, de MEXICO
www.fte-energia.org

Organización obrera afiliada a la FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL

energética

25 Foro de Energía

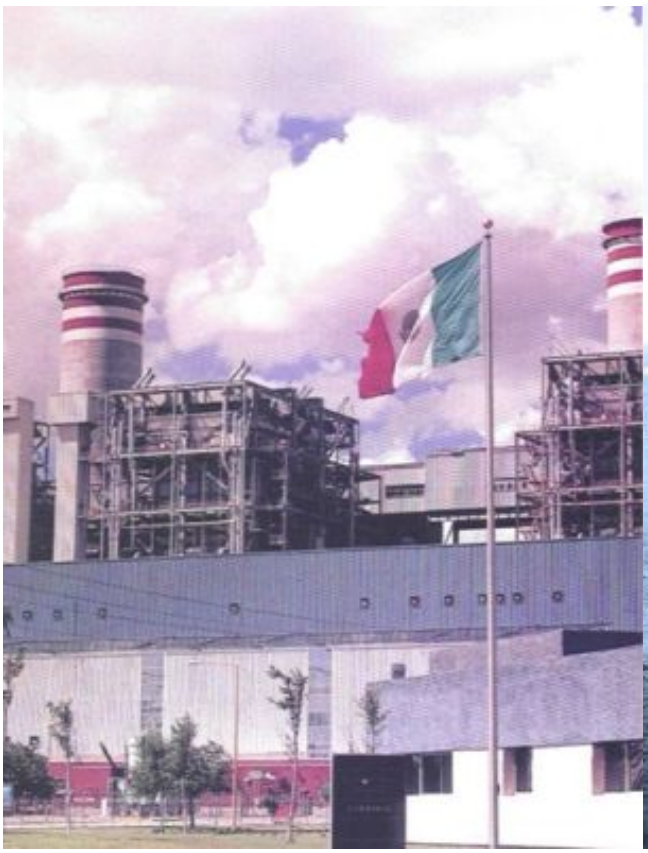

Defensa de la industria energética nacionalizada

Presentación

“Corresponde a la nación el dominio directo de los combustibles minerales sólidos; el petróleo y todos los carburos de hidrogeno sólidos, líquidos o gaseosos; y el espacio situado sobre el territorio nacional”. Así lo indica el párrafo 4º del artículo 27 constitucional vigente.

Pero ahora el gobierno federal pretende que ese derecho sea del capital transnacional.

En esas materias, “el dominio de la nación es inalienable e imprescriptible”, empieza diciendo el párrafo 6º del mismo artículo. Eso quiere decir que los mencionados recursos naturales no se pueden vender y el derecho sobre los mismos no prescribe.

Pero Peña Nieto quiere poner fin al derecho de la nación.

El mismo párrafo 6º indica que, “tratándose del petróleo y de los carburos de hidrogeno sólidos, líquidos o gaseosos o de minerales radioactivos, no se otorgaran concesiones ni contratos, ni subsistirán los que en su caso se hayan otorgado”.

Pero ahora el gobierno propone otorgar, constitucionalmente, todo tipo de contratos, como ya indica ilegalmente la legislación secundaria.

En materia eléctrica, el mismo párrafo 6º establece: “Corresponde exclusivamente a la nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio publico. En esta materia no se otorgaran concesiones a los particulares”.

Hoy, Peña Nieto propone terminar con estas disposiciones para privatizar la generación y comercialización eléctrica, así como poner las redes de transmisión y distribución al servicio privado.

El artículo 28 constitucional indica como áreas estratégicas: “correos, telégrafos y radiotelegrafia; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad”.

Peña Nieto propone borrar las palabras petróleo, hidrocarburos, petroquímica y electricidad, actividades que dejarían de ser estratégicas, actualmente a cargo exclusivo del Estado, para privatizarlas.

Con estas reformas constitucionales regresivas se promueve el cambio de propiedad en materia energética, misma que siendo nacional se volvería privada. Se propone así la privatización explícita.

Este hecho es sumamente grave para la nación y significaría la pérdida de las industrias petrolera y eléctrica nacionalizadas, conquistadas en grandes jornadas por los trabajadores y el pueblo.

Para hacer un análisis de la reforma energética, junto con el SUTIN diversas organizaciones como el FTE de México, Cazaimagen, el Grupo de Acción Revolucionaria y la Mesa de Soberanía Energética del movimiento #YoSoy132, hemos organizado este 25 Foro de Energía, intitulado “Defensa de la Industria energética nacionalizada”. Invitamos a todos a ser parte de esta historia y de esta lucha.

¡Venceremos!

Programa

Bienvenida: Lic. Genoveva Alemán /Frente de Lucha
Estudiantil Julio Antonio Mella.

Apertura: Cuarteto de cuerdas “Los Nocturnos”.
Programa especial.

Presentación: Eduardo Santos /MSE #YoSoy132.

Ponencias:

1. *Lágrimas Negras, ante la desnacionalización energética*. (Video)
   Lic. Luz del Alba Belasko /Cazaimagen.

2. *Reforma energética: traición a los mexicanos*.
   Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, UIA/CNEE.

3. *Privatización energética: el asalto a la nación*.
   Dr. David Bahen PhD /FTE.

Panel: Ponentes y asistentes.

Mensaje: C.P. Sergio Gómez, secretario general del SUTIN.

Declaración final: Ing. Walter Angel Jiménez /GAR.

Conducción: Rubén Sánchez /FTE,
Ing. Alberto Medrano /SUTIN.

2013, energía 13 (264) 4, FTE de México

elektron

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de **MEXICO**
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | http://twitter.com/ftenergia |
http://ftemexico.blogspot.com | v. *13, n. 242, 12 de agosto de 2013*

EPN: el asalto a la nación

Se avala la participación privada en petróleo, gas y electricidad, a la fecha prohibida constitucionalmente. Se modifican regresivamente los artículos 27 y 28 constitucionales. De un manotazo el tirano termina con la expropiación petrolera de 1938 y la nacionalización eléctrica de 1960. Sin necesidad, y sin ser suyo, Peña Nieto entrega el patrimonio energético de la nación a las transnacionales.

En grotesco escenario, antes de anunciar la rendición ante el capital transnacional, todos los asistentes entonaron al Himno Nacional. Quienes estaban reunidos era el gobierno en pleno, empresarios, charros sindicales, medios, rectores universitarios, diputados y senadores. Todos hicieron, exactamente, lo contrario que dice el Himno. Culminaron con una ovación, aplaudiendo de pie la traición que acababa de anunciar Peña Nieto.

Genuflexos a voluntad les podría llamar el capital que, en las Bolsas de Valores, calificadoras especulativas y matrices corporativas, hasta se han de reír de la forma en que los gobernantes nativos a su servicio renuncian a la soberanía nacional.

Privatización constitucional

Todas las propuestas de la reforma energética que anunció Peña Nieto son drásticas. Se modifican los artículos 27 y 28 constitucionales. En materia de hidrocarburos, habrá Contratos de Utilidad Compartida (CUCs) con el sector privado; en materia eléctrica, se permitirá la participación privada en la generación eléctrica, el Estado mantendrá solamente el control del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), esto es, el CENACE, las redes eléctricas estarán al servicio de los privados. El SEN será desnacionalizado plenamente.

De palabra, los recursos (del subsuelo) seguirán siendo de la nación. Pero, la extracción la harán las transnacionales y los hidrocarburos dejarán de ser de la nación, la producción y comercialización la harán las corporaciones y se compartirán las ganancias, surgidas de la producción.

Eso es PRIVATIZACION explícita en las dos principales fases del proceso de trabajo petrolero y eléctrico, esto es, la producción de hidrocarburos y la generación eléctrica. Sin embargo, todo no queda allí.

Para avanzar en las “coincidencias” con los demás partidos, Peña habló de otorgar “autonomía de gestión” a Pemex, transparencia y otras baratijas. También mencionó un nuevo régimen fiscal para Pemex.

Diagnóstico inexistente y chafa

Pedro Joaquín Coldwell, titular de la Sener, cuya relación con la energía consiste solamente en ser concesionario de gasolineras en Quintana Roo, abrió la presentación con un supuesto diagnóstico lleno de mentiras.

La visión del gobierno es sumamente catastrofista. Coldwell y Peña aseguraron que Pemex ha realizado cuantiosas inversiones, lo cual no es cierto, sin haber encontrado petróleo.

El gobierno priísta pretende que en el año 2018 se produzcan 3 millones de barriles diarios y aumente más en los siguientes años. ¿Para qué? Para aumentar la plataforma de exportación y garantizar la seguridad energética de los Estados Unidos, a donde se envían casi todas las exportaciones de crudo.

Con la privatización anunciada, dijeron Coldwell y Peña, que habrá bajas tarifas eléctricas. ¡Falso! Ninguna transnacional otorga subsidios a los consumidores. Tan solo sin subsidios las tarifas serán exageradas. Peña dijo, además, que aumentarán los salarios. ¡Mentira flagrante! Las transnacionales ni siquiera generan empleos, son tan pocos y precarios que ni estadísticamente cuentan.

Se entrega el patrimonio energético colectivo

En ningún momento se mencionó a las transnacionales. No habrá privatización, dijo Peña. Sin embargo, tal privatización es explícita y a nivel constitucional.

Las propuestas de Peña tienen dos consecuencias inmediatas en materia eléctrica: una, se legaliza la privatización eléctrica furtiva de 1992 y 2008 que, a la fecha, llega al 52.23% de la capacidad de generación eléctrica total a nivel nacional. La tercer parte de la que habló Peña se refiere a la privatización en operación de la CFE. Pero la industria eléctrica nacionalizada es más que la CFE y cubre el ámbito nacional.

Dos, se anuncia el descuartizamiento de la CFE. En lo sucesivo, los privados podrán generar electricidad y venderla. ¿Cómo la distribuirán? A través de las redes de la CFE. Si los privados generarán legalmente, venderán esa energía a través de empresas que comprarán la energía en bloque. Es previsible que se empiecen a formar monopolios regionales, de manera que, los privados generen y comercialicen asociados, atracando a la población.

En materia petrolera y de gas las consecuencias inmediatas serán: una, se legalizan las reformas regresivas de 1995, 1996 y 2008, contenidas en la legislación secundaria con base en lo dispuesto por el capítulo VI. Energía y petroquímica del TLCAN. Eso incluye los contratos en la exploración y producción (EyP) de hidrocarburos, así como la privatización furtiva de la petroquímica, distribución, transporte y almacenamiento de gas natural.

Dos, las transnacionales se apresurarán a intervenir a discreción en la producción de petróleo y gas, refinación de petróleo crudo y petroquímica. Es decir, en todo el proceso de trabajo petrolero.

Fin de la expropiación petrolera y nacionalización eléctrica

Las propuestas de Peña Nieto son serias, las reformas constitucionales que anunció significan, ni más ni menos, que el fin de la expropiación petrolera de 1938 y de la nacionalización eléctrica de 1960.

Pemex y CFE no se venderán ni privatizarán, dijo Peña. ¡Miente ese pequeño gobernante! No hay venta pero lo que está proponiendo es, precisamente, privatización.

10 mentiras flagrantes

1. La reforma energética tiene espíritu cardenista y volverá a decir lo que Lázaro Cárdenas dejó escrito, “palabra por palabra”, dijo Peña.

¡Falso! Suciamente Peña se agarra de Lázaro Cárdenas para encubrir su fechoría, hace caso omiso de las condiciones de la época, cuando el boicot de las compañías extranjeras, la carencia de recurso nacionales, las amenazas de invasión al país, etc. También omite que la expropiación petrolera significó más de lo que personalmente era Cárdenas. Lo más importante: esa situación fue revertida después por inconveniente a la nación.

La demagogia de Peña Nieto es caricaturesca por mentirosa y falsa.

2. Pemex y CFE no se privatizarán.

Todo es a la inversa. La privatización no solo significa vender. Nadie en el mundo está interesado en comprar ninguna planta industrial envejecida, las transnacionales quieren infraestructura nueva de su total y absoluta propiedad privada. Para lograrlo, primero quieren las funciones constitucionalmente estratégicas. Eso es lo que Peña está entregando, en primer lugar. Por ello las reformas constitucionales.

La privatización está contenida en las reformas al artículo 27 constitucional, al suprimir la prohibición de concesiones y contratos en materia petrolera y eléctrica. Con esta base es que Peña propone los CUCs y la generación eléctrica privada. La reforma al artículo 28 constitucional implica que las actuales actividades *estratégicas*, a cargo exclusivo del Estado (Pemex, CFE) ahora serán *prioritarias* para que intervenga el capital privado.

Se confirman así las previsiones analizadas oportunamente por el FTE de México. Esos cambios configuran el fin de la Expropiación petrolera de 1938 y de la Nacionalización eléctrica de 1960. Ambos hechos históricos rescataron para la nación el dominio directo sobre sus recursos energéticos, hoy el dominio de la nación se cambiará por "rectoría del Estado", aplicable a las actividades en que participe el sector privado, "rectoría" inexistente en la práctica.

El cambio es de calidad, lleno de ornato y demagogia, mentiras y falsedades. El dictadorzuelo entrega a las transnacionales lo que no es suyo.

3. El petróleo seguirá siendo de la nación.

¿Cuál petróleo? El del subsuelo, dijo Coldwell, allí donde carece de valor. Pero, en la superficie, luego de ser extraído, cuando adquiere valor de cambio y valor de uso, será compartido entre Pemex y las transnacionales. Esa es la "flexibilidad" en la propiedad, mediante la apropiación privada de la misma.

Según anunció Peña se permitirá la participación privada en exploración, extracción, refinación, petroquímica, almacenamiento y transporte. Esto es, en todo. ¿A cargo de quien? De las transnacionales, filiales y prestanombres. Esa será una privatización generalizada.

4. Bajarán los precios de la electricidad y las gasolinas.

Eso dijeron en 1992 cuando empezó la privatización eléctrica furtiva y en 1995 con la privatización petrolera furtiva. Todo ha sido al revés. A mayor privatización mayor aumento en las tarifas. Si la situación no ha explotado es porque los subsidios (a la electricidad y a las gasolinas) han amortiguado el golpe. Pero eso reventará cuando no haya subsidios o estos disminuyan. Las transnacionales tienen como objetivo s el lucro y la ganancia jamás el beneficio social.

5. Se crearán 500 mil empleos en este sexenio.

La cifra es muy pequeña, apenas menos de la mitad de la demanda anual actual. Pero ni así es cierto. Primero, las transnacionales generan muy poco empleo; dos, el empleo es temporal y precario durante la fase de construcción de instalaciones; tercero, los empleos duraderos son precarios y contados.

6. La industria energética volverá ser motor de crecimiento.

¿Es que no lo es ahora? Pemex ha financiado al Estado y gobiernos en turno durante 75 años consecutivos. La contribución de Pemex al PIB fue de 7.6% en 2012 y mayor en años anteriores. Pemex es la petrolera más rentable del mundo. Con la privatización, el aumento en el PIB será apenas de 0.5% según las cúpulas de los propios banqueros y empresarios. Sin la CFE, México viviría en mayor atraso.

7. La apuesta está en las aguas profundas y el gas de lutitas.

Las proyecciones de los traidores están perforadas por la incertidumbre. En las aguas profundas del Golfo de México no se sabe si hay petróleo o no. Los recursos de que se habla son prospectivos, es decir, no descubiertos. Además, las transnacionales no se arriesgarán allá, antes depredarán los recursos probados en las aguas someras.

Respecto al aceite y gas de lutitas, Peña y socios solo repiten a las agencias especulativas del imperialismo. Ni siquiera se sabe cuántos recursos hay en México, se habla de recursos "prospectivos". Pero, además, explotar a esos recursos no convencionales sería una tragedia ambiental para México.

8. Habrá más recursos para el presupuesto y programas sociales.

¡Qué ridículos y mentirosos! Será al revés. Pemex jamás podrá aportar al fisco lo que ahora hace, ni siquiera con otro régimen fiscal. De lo que obtenga, aportará menos por la sencilla razón de que compartirá las utilidades obtenidas con las transnacionales.

9. Se modernizará al sector energético.

Todo lo contrario, esa "modernización" ya se vivió en México y fue ominosa en materia eléctrica y petrolera. "Modernización" es un vulgar eufemismo para evitar llamar privatización al robo.

10. Se fortalecerá a Pemex y a CFE.

Más bien, terminarán por ser completamente destruidas, como una empresa más. Peña, Videgaray, Coldwell y Beltrones no saben lo que dicen pero sí saben lo que hacen. Repiten a los organismos financieros del imperialismo, al ITAM-WWC y al FMI. Lo que hacen está inspirado en esos aparatos. Ahora, solamente cabildearán entre partidos políticos, todos simularán debates y análisis, nadie tomará en cuenta nada, a la brevedad aprobarán la mayor contra-reforma en la historia de México.

Este 12 de agosto se ha consumado una nueva rendición, esta vez voluntaria, ante el invasor. Peña y adláteres entregan al capital transnacional el

patrimonio energético de la nación. Esa infamia debía ser cobrada puntualmente porque agravia al conjunto de mexicanos vivientes.

Es hora de la insurgencia

Dicen los políticos del Estado que la soberanía de la nación se ejerce a través de las Cámaras (de diputados y senadores), las encargadas de la traición. Ante las propuestas de Peña Nieto seguirán declaraciones a la prensa de esos políticos oficialistas que utilizarán frases huecas.

Y, ¿los mexicanos de abajo, qué? Esos que consuman la basura de los medios impresos y electrónicos.

Pero la agresión es muy severa y el pueblo debía tomar su lugar al frente de esta batalla. No tenemos organización y quien tiene masa solo prefiere manipularla. ¡Hay que romper con ese lastre! Gobierno y partidos políticos nos volvieron a traicionar.

¡Es la hora de la INSURGENCIA obrera y popular! ¡A la acción mexicanos concientes! ¡Abajo Peña Nieto y su contra-reforma energética antinacional!

¿Qué hay que hacer?

No se puede hacer correctamente lo que no se ha preparado debidamente. Pero en este aciago momento, al menos, debemos:

1. Levantar la voz y pronunciarnos en las calles, plazas públicas, los medios, las casas y colonias. Todos a una sola voz: ¡No, a la reforma energética de Peña Nieto! ¡Las industrias eléctrica y petrolera son de la nación! ¡El petróleo y demás energéticos son de la nación!
2. Ponernos de pie e integrarnos a una organización social para movilizarnos organizadamente en todo el país hasta expulsar al invasor.

El FTE por una Política Energética Independiente

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México

elektron

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de **MEXICO**
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | http://twitter.com/ftenergia |
http://ftemexico.blogspot.com | v. *13, n. 243, 13 de agosto de 2013*

Otro día tristísimo para los mexicanos

Aquel 13 de agosto de 1521, cayó Tecnochtitlan en manos de los invasores españoles. 492 años después, Peña Nieto y Videgaray entregan la nación a las corporaciones transnacionales. Aquella ocasión hubo combates, esta vez solo sumisión genuflexa en nombre del dinero.

13 de agosto de 1521

Primero, los españoles cortaron el agua y los abastecimientos provenientes desde Chapultepec. Luego, se sucedieron combates día y noche durante 93 días. El 12 de agosto, Malinalcas, matlatzincas y cohuixcas, aliados de los mexicas, seguían combatiendo, incluso, casa por casa.

Los tambores mexicas de guerra no cesaban de tañer. En eso los españoles tomaron a Tlatelolco venciendo a tlatelolcas y tenochcas.

El 13 de agosto de 1521, Cuauhtémoc salió de Tenochtitlan en una canoa y fue capturado, llevado ante Cortés y obligado a rendirse. Ese día, México-Tenochtitlan cayó en poder de los invasores. Ese fue el día que marcó el sometimiento violento de los mexicas a la corona española. Fue un día tristísimo.

Los españoles y sus aliados tlaxcaltecas, texcocanos, huejotzincas, chalcas, cholultecas y demás coaligados mataron a más de cuarenta mil mexicas durante las últimas jornadas.

Rojas están las aguas, cual si las hubieran teñido,
y si las bebíamos eran aguas de salitre
Golpeábamos los muros de adobe en nuestra ansiedad
y nos quedaba por herencia una red de agujeros.
En los escudos estuvo nuestro resguardo, pero los escudos
no detienen la desolación.

Poema de la Conquista (1528)

El mismo día infausto, en Coyoacán Coapopocatizin, los conquistadores organizaron un banquete con vino, carne de cerdo y pavo y tortillas de maíz en abundancia. Al día siguiente celebraron misa y se cantó un *tedeum*. Empezó el colonialismo que duraría 300 años hasta que la guerra insurgente logró la independencia en 1810 aboliendo la esclavitud.

Vendría una Revolución en 1910 y se lograrían importantes conquistas, con la expropiación petrolera de 1938 y la nacionalización eléctrica de 1960, en un arduo batallar de los mexicanos durante ya casi cinco siglos de resistencia.

12 de agosto de 2013

492 años después, Enrique Peña Nieto y Luis Videgaray encabezaron ayer, en la ciudad capital, la rendición en nombre de México ante las transnacionales. Los dos traidores anunciaron el fin de la expropiación petrolera de 1938 y de la nacionalización eléctrica de 1960.

La diferencia es que, esta vez, no hubo combates previos. Todo fue simples alianzan a conveniencia entre las mafias que representan Peña y Videgaray y las corporaciones transnacionales. La rendición fue voluntaria, engañando a la nación para

entregar al invasor el patrimonio colectivo de los mexicanos en materia energética, el que incluye territorio, recursos naturales, espacio radioeléctrico y funciones estratégicas.

Aquella vez los mexicas padecieron una epidemia de viruela que los minó. Esta vez, la epidemia ha sido de corrupción e impunidad. Aquella ocasión nos conquistaron con la espada y con la cruz, ésta vez con el dinero y la cruz. Aquella ocasión las armas de los mexicas eran pobres, hoy ni siquiera hubo resistencia. Aquella vez, Moctezuma y Cuauhtémoc fueron engañados, ésta vez Peña y Videgaray simplemente se inclinaron mintiendo a la nación, previamente habían sido domesticados, ya estaban como totonacas del lado de los invasores.

Este es otro día tristísimo para los mexicanos, día en que fue robado el patrimonio petrolero y eléctrico de la nación.

Como en aquella ocasión, los neoliberales (gobierno, empresarios y transnacionales) organizaron un bacanal y, por supuesto, también una misa para celebrar que con mentiras volvieron a poner de rodillas a la nación mexicana.

Para la rendición, Peña y Videgaray contaron con el apoyo coaligado de los partidos políticos: PRI, PAN, PRD y PVEM, principalmente, así como de los medios escritos y electrónicos. También, con el silencio cómplice de la gran mayoría de intelectuales, académicos, investigadores, universitarios, artistas, periodistas y clero político. Muy pocas, casi contadas, son las honrosas excepciones, entre otras, el FTE de México.

Pronto se extendió la conquista española por todo el territorio. Así volverá a ocurrir ahora, incluyendo al mar y al espacio radioeléctrico. Otra vez están planteado los mismos retos: la Independencia, la Revolución y la Re-nacionalización. Para lograrlos se necesita lo principal: organización y dirección política, la primera estructurada a nivel nacional, la segunda con independencia de clase.

Los vencidos ofrecen regalos a los vencedores. ¡Ridículo! Lo mismo hacen hoy Peña y Videgaray: le dan gracias a los invasores, apoyados por los hijos de Malinche

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México

2013, energía 13 (264) 10, FTE de México

elektron

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de **MEXICO**
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | http://twitter.com/ftenergia |
http://ftemexico.blogspot.com | v. *13, n. 244, 14 de agosto de 2013*

La traición de Peña Nieto

A Peña Nieto le basta modificar al párrafo 6º del artículo 27 constitucional y al párrafo 4º del artículo 28 para dar por concluidas la Expropiación petrolera de 1938 y la Nacionalización eléctrica de 1960. Esas reformas constitucionales regresivas tienen un solo objetivo: PRIVATIZAR a las industrias eléctrica y petrolera, así como, a los correspondientes recursos naturales energéticos.

Entrega a las transnacionales

La entrega al capital extranjero del patrimonio energético de la nación es explícita. Detalladamente, el FTE de México ha venido explicando las sinrazones del gobierno de Peña Nieto. Esta ocasión, al presentar su proyecto de reforma energética, Peña Nieto volvió a repetir barbaridades y mentiras.

Lo más significativo, sin embargo, son las propuestas específicas contenidas en su iniciativa de reforma constitucional en materia energética.

Presentamos, en primera instancia, las propuestas textuales que Peña Nieto hizo llegar al Senado de la República. La iniciativa es sumamente burda, simplistamente se reforman los párrafos 6º del artículo 27 y párrafo 4º del artículo 28 constitucional.

Luego, para comparación, se indica el texto vigente de esos párrafos constitucionales.

Enseguida, se presentan algunos comentarios del FTE de México.

En breve descripción, se trata de la entrega del patrimonio energético de la nación a las transnacionales. Esto es, se da por concluida la expropiación petrolera de 1938 y la nacionalización eléctrica de 1960. Al mismo tiempo, se da paso a la privatización tramposa total de Pemex y de la CFE.

Propuestas de Peña Nieto e imperialismo

Las siguientes son las propuestas de Peña Nieto para modificar regresivamente a la Constitución.

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el párrafo sexto del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 27, párrafo 6º

En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrá realizarse sino mediante concesiones, otorgadas por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes, salvo en radiodifusión y telecomunicaciones, que serán otorgadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Las normas legales relativas a obras o trabajos de explotación de los minerales y substancias a que se refiere el párrafo cuarto, regularán la ejecución y comprobación de los que se efectúen o deban efectuarse a partir de su vigencia, independientemente de la fecha de otorgamiento de las concesiones, y su inobservancia dará lugar a la

cancelación de éstas. **No se otorgarán concesiones ni contratos respecto de minerales radioactivos.** El Gobierno Federal tiene la facultad de establecer reservas nacionales y suprimirlas. Las declaratorias correspondientes se harán por el Ejecutivo en los casos y condiciones que las leyes prevean. Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos no se **expedirán** concesiones **y** la Ley Reglamentaria respectiva **determinará la forma en que la** Nación llevará a cabo la**s** explotacion**es** de esos productos**.** Corresponde exclusivamente a la Nación **el control del sistema eléctrico nacional, así como el** servicio público **de transmisión y distribución** de energía eléctrica**; en dichas actividades** no se otorgarán concesiones, **sin perjuicio de que el Estado pueda celebrar contratos con particulares en los términos que establezcan las leyes, mismas que determinarán la forma en que podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica**.

Artículo 28, párrafo 4º

No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión. La comunicación vía satélite y los ferrocarriles son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación, y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia. **Tratándose de electricidad, petróleo y demás hidrocarburos, se estará a lo dispuesto por el artículo 27 párrafo sexto de esta Constitución**.

Constitución vigente

Las siguientes son las disposiciones constitucionales vigentes en materia energética.

Artículo 27, párrafo 6º

En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrá realizarse sino mediante concesiones, otorgadas por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes, salvo en radiodifusión y telecomunicaciones, que serán otorgadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Las normas legales relativas a obras o trabajos de explotación de los minerales y substancias a que se refiere el párrafo cuarto, regularán la ejecución y comprobación de los que se efectúen o deban efectuarse a partir de su vigencia, independientemente de la fecha de otorgamiento de las concesiones, y su inobservancia dará lugar a la cancelación de éstas. El Gobierno Federal tiene la facultad de establecer reservas nacionales y suprimirlas. Las declaratorias correspondientes se harán por el Ejecutivo en los casos y condiciones que las leyes prevean. **Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos** o de minerales radioactivos, **no se otorgarán concesiones ni contratos**, ni subsistirán los que en su caso se hayan otorgado y la Nación llevará a cabo la explotación de esos productos, en los términos que señale la Ley Reglamentaria respectiva. **Corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público**. **En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares** y la Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines.

Artículo 28, párrafo 4º

No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; petróleo y los demás **hidrocarburos**; **petroquímica básica**; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; **electricidad** y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión. La comunicación vía satélite y los ferrocarriles son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación, y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia.

Comentarios del FTE de México

Peña Nieto, Videgaray, Beltrones y cualquier otro político del sistema podrán declarar lo que quieran, sus argumentos no son convincentes por más que repitan las mentiras. Sin embargo, lo importante está en los textos que proponen para modificar a la Constitución.

1. Peña propone dos modificaciones sustanciales, una al párrafo 6º del artículo 27 constitucional y, otra, al párrafo 4º del artículo 28 constitucional, tanto en materia petrolera como eléctrica.

Hidrocarburos

2. En materia de hidrocarburos, el párrafo 6º del artículo 27 constitucional vigente dice: ...

2013, energía 13 (264) 12, FTE de México

... Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos..., no **se otorgarán concesiones ni contratos...**

La propuesta de Peña Nieto dice:

... Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos no se **expedirán** concesiones...

Energía eléctrica

3. En materia eléctrica, el párrafo 6º del artículo 27 constitucional dice:

... Corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. **En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares, ...**

La propuesta de Peña Nieto dice:

... Corresponde exclusivamente a la Nación **el control del sistema eléctrico nacional, así como el** servicio público **de transmisión y distribución** de energía eléctrica**; en dichas actividades** no se otorgarán concesiones, **sin perjuicio de que el Estado pueda celebrar contratos con particulares en los términos que establezcan las leyes, mismas que determinarán la forma en que podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica**.

Hidrocarburos, petroquímica y electricidad

4. El actual párrafo 4º del artículo 28 constitucional indica:

... las siguientes **áreas estratégicas**: correos, telégrafos y radiotelegrafía; petróleo y los demás **hidrocarburos**; **petroquímica básica**; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; **electricidad**, ...

En la propuesta de Peña Nieto las palabras hidrocarburos, petroquímica básica y electricidad, simplemente, **SE ELIMINAN**. Al final del párrafo se adiciona:

... **Tratándose de electricidad, petróleo y demás hidrocarburos, se estará a lo dispuesto por el artículo 27 párrafo sexto de esta Constitución**. Esto es, tales actividades se consideran, constitucionalmente, privatizables.

PRIVATIZACION constitucional, explícita y tramposa

Las mencionadas modificaciones serán extendidas en las correspondientes leyes secundarias, las que especificarán las modalidades, todas privatizadoras, basadas en las reformas constitucionales regresivas. Al suprimir toda referencia a los CONTRATOS, podrán celebrarse con las transnacionales cualesquiera, incluidos los contratos de producción (y utilidad o ganancia) compartida. Eso significa que podrán “compartirse”, la producción y las reservas de hidrocarburos, pues de allí derivan las ganancias.

Al suprimir las actividades de **hidrocarburos**, **petroquímica básica** y **electricidad** como actividades estratégicas, a cargo exclusivo del Estado, éste renuncia a sus deberes para transferir las funciones esenciales al sector privado.

Quiénes son esos "particulares" y ese "sector privado": las transnacionales, sus filiales, socios y prestanombres.

Todo el proceso de trabajo petrolero quedaría sujeto a privatización, lo han dicho Peña y Coldwell y lo indicarán en la legislación secundaria, básicamente la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo (LRA27RP) y la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE).

En el primer caso se incluirá la privatización de la exploración, perforación y producción de hidrocarburos, refinación de petróleo, petroquímica, gas, transporte, distribución y comercialización de hidrocarburos (petróleo, gas y agrocombustibles).

En el segundo caso, se privatizará la generación eléctrica, cualesquiera sea la fuente energética primaria, renovable y no renovable, así como la comercialización.

Pemex será convertirá en Pemex S.A. o PeUSA, la CFE sencillamente será descuartizada. Con los contratos EyP otorgados por Pemex, el Estado solamente mirará de lejos y en silencio; las transnacionales harán lo que quieran. En el caso eléctrico, las transnacionales generarán la

energía eléctrica, la CFE solamente la porteará, a cambio de pagos simbólicos para utilizar las redes nacionales y mantendrá al centro de control (CENACE).

La privatización energética furtiva, actualmente existente, quedaría legalizada en favor de las transnacionales ya ocupantes, incluyendo las tierras despojadas. Hoy existen casi 700 empresas y empresitas eléctricas, pronto Iberdrola y GN Fenosa estarán a la cabeza, combinando el paisaje con Shell, Chevron, Exxon, British y otras.

Regreso abrupto al pasado

Se trata de la entrega a las transnacionales del patrimonio energético de la nación, incluyendo el territorio y espectro radioeléctrico de la nación, y del regreso al pasado ominoso. Los mencionados escenarios ya se vivieron en México, tanto en materia petrolera como eléctrica. Tan grave fue la experiencia que el descontento se generalizó y motivó primero, la expropiación petrolera y, luego, la nacionalización eléctrica. Hoy el gobierno renuncia y vuelve hacia atrás.

Los mexicanos concientes tenemos el deber de impedir semejante atraco. ¿Cómo hacerle?

1. Organizar la movilización en todo el país,
2. Abanderarnos con la **Política Energética Independiente**, propuesta del FTE en materia de hidrocarburos, energía eléctrica y agua, hoy más que nunca necesaria y vigente,
3. Traducir el repudio a los politiqueros del sistema construyendo una organización social y política propia, estructurada a nivel nacional y con independencia de clase.

¡Alto a la traición del gobierno! El FTE propone la lucha por una Política Energética Independiente

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México

2013, energía 13 (264) 14, FTE de México

Reforma energética antinacional

D. Bahen *
FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGÍA
dbahen@hotmail.com

RESUMEN: Se describe la iniciativa de reforma constitucional en materia petrolera y eléctrica, enviada por Enrique Peña Nieto al Senado de la República. La propuesta es explícitamente privatizadora. Se desintegra a la industria energética nacionalizada y se desnacionaliza, al entregar las funciones constitucionalmente estratégicas al capital privado, nacional y extranjero. La propuesta es lesiva a la nación viviente.

1. INTRODUCCION

Durante casi un año, el actual gobierno repitió en los medios y discursos que Pemex se abriría al capital privado pero que, de ninguna manera, sería privatizado. Esa palabra, ni siquiera la han mencionado, decían. Sin embargo, en giras por varios países, especialmente europeos, Peña Nieto reiteraba la misma invitación a los inversionistas para intervenir en las actividades que actualmente son constitucionalmente estratégicas.

Un grupo de connacionales traidores a México fue reunido por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITM) y el Woodrow Wilson Center Mexico (WW) e hicieron una propuesta, destinada a los gobiernos de México y de Estados Unidos. En un supuesto estudio se indica que Pemex debe privatizarse. Nuevamente, evitan utilizar esa fea palabra pero todo lo que proponen es privatizante.

Finalmente, este 12 de agosto Peña Nieto presentó la iniciativa que envío al Senado. Contrariamente a sus discursos y declaraciones de sus funcionarios, la propuesta es privatizadora. Lo dice él mismo.

En primera instancia, se envío una iniciativa de reformas constitucionales, referida a los artículos 27 y 28 constitucionales en materia petrolera y eléctrica, respectivamente.

La reforma constitucional propuesta es totalmente regresiva. En el párrafo 6º del artículo 27 constitucional, se suprime la prohibición para otorgar contratos en el caso de los hidrocarburos, así como la facultad de la nación para generar energía eléctrica a cargo exclusivo.

Consecuentemente, en el artículo 28, párrafo 4º, se eliminan las actividades de hidrocarburos, petroquímica básica y electricidad como actividades estratégicas, en las cuales

solamente puede intervenir el Estado, de acuerdo a lo indicado por el párrafo 4º del artículo 25 constitucional.

Con estas dos modificaciones se produciría una transformación radicalmente distinta a la actual, surgida de la expropiación petrolera de 1938 y nacionalización eléctrica de 1960. De hecho, ya no habría industria energética nacionalizada. Lo que habría es una nueva reorganización, caracterizada por el nuevo régimen de propiedad privada.

El cambio sería sustancial. De ser de propiedad nacional, la industria petrolera y la eléctrica pasarían a ser privadas.

Peña Nieto presenta formalmente la propuesta pero es evidente que la hicieron sus asesores, no solo del ITAM sino de los organismos financieros del imperialismo.

La propuesta corresponde a intenciones aviesas caracterizadas por el engaño, la insidia y la traición para apoderarse del patrimonio colectivo de la nación y consumar, constitucionalmente, un robo.

Al parecer, se pretendía realizar un crimen sin dejar huellas. Creyendo que todos los mexicanos somos ignorantes, manipuladamente desinformados y carentes de un nivel político apreciable, el gobierno del PRI intenta engañar a la sociedad con base en flagrantes mentiras.

Pero, que la iniciativa de reforma de Peña Nieto es privatizadora es algo que se puede demostrar.

Primero, lo que define a las clases sociales es su posición respecto a la propiedad de los medios de producción. En México, en materia petrolera y eléctrica, ¿de quién son actualmente esos medios y las materias primas (recursos naturales asociados)? De la nación, la propiedad es colectiva. ¿Qué propone Peña Nieto? La propiedad privada. Esto significa, llanamente, el cambio en el régimen de propiedad en la industria energética nacionalizada.

Segundo, Peña hace explícita la transferencia de propiedad. El mecanismo no es simplista, basado en la compra-venta de activos. No, el mecanismo privatizador del capitalismo ha sido refinado. El primer paso para el cambio en la propiedad es la transferencia de las funciones estratégicas que constituyen a los procesos de trabajo. Eso es lo que propone Peña, para ello, las actividades de hidrocarburos y electricidad, simplemente, dejan de ser estratégicas a cargo exclusivo del Estado para volverse “prioritarias”, a cargo del capital privado.

Tercero, La transferencia de funciones estratégicas va junta con la desintegración de los procesos de trabajo. El objetivo de la fragmentación es para ceder la realización de las distintas fases al sector privado, sustrayéndolas de Pemex y de la CFE. Por ello, Peña Nieto propone la participación privada en Exploración y producción de hidrocarburos, Refinación de petróleo crudo, Procesamiento de gas, y Petroquímica, así como generación y comercialización de energía eléctrica.

Cuarto, la realización de las funciones estratégicas ahora a cargo del capital privado se harán con la infraestructura industrial de total y absoluta propiedad privada. Aparte está la apropiación, también privada, de las materias primas, expresadas en las reservas de hidrocarburos (petróleo y gas) y demás energéticos, renovables y no renovables.

Quinto, al ocuparse las empresas privadas, nacionales y transnacionales, de las funciones estratégicas de la industria energética nacionalizada, ésta dejará de existir. Por el momento, Pemex y la CFE continuarán con el mismo nombre pero su naturaleza cambiará de inmediato, de ser industrias pasarán a ser empresas, esto es, encargadas de realizar solo una parte de los procesos de trabajo, sujetas a ser tratadas como empresas privadas, en condiciones desfavorables y dependientes de las transnacionales.

El nuevo escenario, tendrá su precisión en la legislación secundaria. La Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del Petróleo y la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica serán modificadas radicalmente para ajustarse a la, otra vez, industria energética privada determinada constitucionalmente, lo que sería indignante.

A continuación se discuten los aspectos principales de la iniciativa de reforma energética del gobierno. Primero se aborda lo relativo al petróleo, después a la electricidad. Luego se hace referencia a 10 mentiras que sirven de argumento al gobierno. Finalmente, se concluye que la propuesta es privatizadora e inconveniente para la nación, debe ser rechazada en todos sus términos. Para esto las razones son insuficientes, el gobierno no las atiende ni atenderá. Se necesita estructurar una fuerza social suficiente en todo el territorio nacional para concretar las propuestas del pueblo y, en su momento, volver a recuperar lo que nos ha sido arrebatado. Impedir el regreso al pasado ominoso de las compañías extranjeras es la prioridad.

2. HIDROCARBUROS

2.1 Peña tergiversa a Cárdenas

El 12 de agosto de 2013, Enrique Peña Nieto presentó la iniciativa de reformas que modificarían regresivamente a los artículos 27 y 28 constitucionales para desnacionalizar a las industrias petrolera y eléctrica, privatizándolas.

Diversos medios han publicado los términos de tal iniciativa, misma que contiene una Exposición de motivos que precede al proyecto de reformas.

A continuación, se presentan algunos comentarios a lo publicado al respecto.

La reforma planteada por el presidente Enrique Peña Nieto busca modificar los artículos 27 y 28 constitucionales. Propone retomar el texto del artículo 27 constitucional promulgado durante el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas.

2.2 Legislación de 1939, 1941 y 1960

Peña Nieto propone reformas regresivas a los artículos 27 y 28 constitucionales. Dice tomar como inspiración a Lázaro Cárdenas. No es así, la inspiración de Peña es el grupo del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y Centro Woodrow Wilson México (WWC), mismo que formuló la propuesta original para el gobierno norteamericano, contando con la participación de traidores nacionales.

Peña falsifica la historia a conveniencia. El decreto de expropiación petrolera decretado por Lázaro Cárdenas fue explícito y contundente. A Francisco J. Múgica, el general le había pedido escribir un decreto que llegara “al alma del pueblo”, en medio de una extraordinaria movilización obrera y popular sin precedentes desde los días de la Revolución Mexicana. La expropiación, de acuerdo al artículo 1º del decreto fue “por causas de utilidad pública y a favor de la nación”.

En el artículo 3º se indica que se pagarían indemnizaciones a las compañías expropiadas.

No obstante, las compañías se inconformaron de tal manera que, de inmediato, vinieron las represalias, las amenazas aumentaron y el país fue sometido aun boicot económico. Los gobiernos de las transnacionales declararon la guerra al gobierno mexicano.

Retiraron sus fondos de los bancos, se negaron a comprar el petróleo mexicano y auspiciaron el boicot a nivel mundial, como una forma de impedir el ingreso de divisas necesarias para pagar la deuda a las compañías expropiadas.

En medio de esas presiones, la crisis financiera de Pemex se incrementaba. Actos de sabotaje y otros impedimentos se sucedían. La expropiación fue el 18 de marzo de 1938 pero la adición al párrafo 6º del artículo 27 constitucional y a la ley reglamentaria respectiva fueron promulgadas el 27 y 30 de diciembre de 1939. Diez meses después, el 9 de noviembre de 1940 fueron publicadas. Cárdenas concluyó su gestión el 30 de ese mes.

En la adición se estableció que “el dominio de la nación es inalienable e imprescriptible”. También se decía que “tratándose del petróleo y demás” hidrocarburos “no se expedirán concesiones”.

En la ley reglamentaria, artículo 6º se indica que, “el petróleo será explorado y explotado por la nación” se indica dos formas “primero mediante trabajos realizados en forma directa, y segundo, por conducto de las instituciones que al efecto cree la Ley”.

Sin embargo, en el artículo 7º, fracción primera, indicaba que “podrán celebrarse contratos con los particulares a fin de efectuar trabajos por cuenta del Gobierno federal”. Estos contratos se hicieron mediante convenios con compensaciones en efectivo a cambio de un porcentaje de la producción que se obtuviera.

Cuando Cárdenas había dejado de ser presidente, en la legislación promulgada el 18 de junio de 1941 se retrocedió al reglamentar el artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo. Según el artículo 8º “podrán celebrarse contratos con particulares o sociedades para que lleven a cabo los trabajos respectivos a cambio de compensaciones en efectivo o de un porcentaje de los productos que se obtengan”.

Fue hasta el 6 de enero de 1960 que fue decretado el actual párrafo 6º del artículo 27 constitucional, el cual indica que, tratándose del

petróleo y demás hidrocarburos “no se otorgarán concesiones ni contratos, ni subsistirán los que se hayan otorgado”.

De manera que Peña tergiversa los hechos. Una fue la expropiación misma que Peña propone revertir devolviéndole la industria y el petróleo a las compañías extranjeras, otro fue el régimen de contratos impuestos al final del sexenio cardenista, cuando su régimen estaba en declive y en un contexto muy desfavorable. Eso, sin embargo, no dio marcha atrás a la expropiación. Fue durante el régimen de Avila Camacho que se reforzaron los aspectos regresivos, afirmados por Alemán y Ruiz Cortines. Tan nociva fue la experiencia que López Mateos terminó con todo tipo de contratos en 1960. Con esto se consumó la nacionalización petrolera, misma que no se puede atribuir a una sola persona y un solo momento, sino a un proceso, un movimiento social y sus circunstancias.

Después, la ley petrolera ha venido siendo reformada regresivamente para autorizar la privatización parcial de Pemex. Es el caso de las reformas de 1992, 1995, 1996 y 2008. En este último caso, se autorizó el otorgamiento de todo tipo de contratos, contraviniendo a lo dispuesto por la Constitución.

Sin embargo, NADIE, absolutamente nadie, menos Cárdenas, propusieron jamás reformar los artículos 27 y 28 constitucionales en la forma en que propone Peña Nieto. Zedillo lo intentó en 1999 en materia eléctrica, Calderón en 2008, ambos sin éxito. Cárdenas jamás propuso revertir la expropiación y Peña Nieto sí. La actual propuesta de Peña, entonces, no se inspira en Cárdenas sino en las compañías extranjeras, representadas en México por el ITAM-WWC y traidores que son incluso funcionarios de Pemex y de la Sener como Fluvio Ruiz (consejero profesional de Pemex) y Lourdes Melgar (subsecretaria de electricidad de la Sener).

2.3 La propiedad NO es del Estado

Respecto del petróleo y gas, la propuesta de reforma plantea abrir la posibilidad de celebrar contratos de utilidad compartida del gobierno de la República con Petróleos Mexicanos (Pemex) y/o particulares para la exploración y extracción de hidrocarburos. El Estado mantiene la propiedad de los mismos y la renta petrolera. Asimismo, propone otorgar permisos para refinación, petroquímica básica, transporte y almacenamiento.

Tratándose del petróleo y de la energía eléctrica el dominio corresponde a la nación. Eso indica el actual párrafo 4º del artículo 27 constitucional. Allí reside la esencia de la expropiación petrolera de 1938 y nacionalización eléctrica de 1960. El punto es central porque la relación frente a la propiedad define a la industria nacionalizada y a la privada.

Peña y sus funcionarios han repetido una y otra vez que su propuesta no es privatizadora, asegurando que jamás han pronunciado tal palabra. En efecto, pueden no haberla pronunciado, de hecho no les gusta. Pero, en los hechos, sus propuestas son privatizadoras.

La apertura al capital privado significa privatización porque las corporaciones participarían en la realización de las actividades estratégicas de Pemex y CFE, actualmente a cargo exclusivo de éstas. Para hacerlo, Peña propone desintegrar totalmente los respectivos procesos de trabajo, petrolero y eléctrico. De esta manera, Pemex y CFE realizarían solo una parte de sus actuales funciones, las demás estarían a cargo de las transnacionales. En ese proceso, la industria nacionalizada terminaría en dos empresas más, ambas fragmentadas y reducidas.

Mediante esta transferencia de funciones las transnacionales adquirirían también la propiedad, tanto de los recursos naturales energéticos como de la infraestructura industrial. Esta sería de su absoluta y completa propiedad privada y les permitiría buscar, extraer y procesar los hidrocarburos, así como generar la electricidad a partir de cualquier fuente, renovable o no renovable.

Una parte de las funciones se harían mediante contratos. Peña Nieto les ha llamado “de utilidad compartida” sin especificar la manera en que se pagarían. Algunos politiquillos dicen que será en efectivo, las transnacionales prefieren que sea en especie. El ITAM-WWC propone que sean contratos de producción compartida. Todavía no se sabe, ni siquiera Peña Nieto sabe, porque las transnacionales han dicho que esperarán las especificaciones en las reformas a la legislación secundaria. Las propuestas a estas leyes se mantienen en secreto por razones tramposas. El gobierno espera la aprobación a la reforma constitucional y, después, atracará con las reformas más infames a las leyes secundarias.

Es muy probable que los contratos terminen siendo de producción compartida, cualesquiera sea el nombre final que asuman. Lo importante serán las condiciones, mismas que quedarán plasmadas en los

modelos de contratos, los cuales, una vez firmados serán confidenciales y secretos. Es previsible que las mismas transnacionales redactarán los contratos porque detrás de Peña están los capitales más voraces.

Peña es un vulgar traidor a México que adorna su entreguismo con mentiras y falsedades. El y sus funcionarios repiten una y otra vez que "el Estado" mantendrá la propiedad de los hidrocarburos. Sin embargo, tratándose de los hidrocarburos y demás energéticos la propiedad NO es del Estado sino de la nación. La "confusión" no es poca cosa, se trata de algo deliberado porque ello conduce a perversiones gruesas. Si la propiedad fuera del Estado, eso significaría de "unos cuantos" quienes podrían hacer lo que quisieran a partir del gobierno en turno. Eso es, precisamente, lo que pretende Peña. Que el Estado tenga la propiedad de los hidrocarburos y la renta petrolera significa que el gobierno sea el dueño, lo cual, es una tergiversación mayúscula que solo podría calificarse de robo.

De acuerdo a la propuesta peñista, el gobierno celebrará contratos con Pemex es algo verdaderamente ridículo. Si Pemex no recibe contratos no podrá operar. La intención es obvia, los contratos se darán a las transnacionales. Serán contratos para realizar las actuales funciones a cargo exclusivo de Pemex. En lo sucesivo, para que Pemex pueda participar no solo tendrá que pedir permiso sino competir en desiguales condiciones con las transnacionales.

¿Cómo se otorgarán los contratos? Evidentemente, el gobierno no lo hará directamente sino a través de una oficina de unos cuantos burócratas grises. No lo han dicho, será en las reformas a la legislación secundaria. No hace falta adivinar, será la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), pagada por las transnacionales las beneficiará.

¿A quién reportará la CNH? Al gobierno. ¿Quién supervisará a las transnacionales? Nadie. ¿Qué harán las corporaciones? Lo mismo que el gobierno, lo que les de la gana, con la diferencia de que ni siquiera el gobierno sabrá nada ni podrá saber, solo le entregarán "regalías", en calidad de falsos socios.

Además, se otorgarán permisos privados para la refinación del petróleo, petroquímica básica, transporte y almacenamiento de productos petrolíferos y petroquímicos. ¿Quién otorgará los permisos? La misma CNH y la Comisión Reguladora de Energía (CRE). Bastará que a Pemex no se le otorgue un permiso para que no realice ninguna operación.

Todo esto es ridículo, es la destrucción deliberada y alevosa de Pemex, adicional a la privatización y desnacionalización petrolera.

La destrucción de Pemex y la entrega de sus funciones estratégicas al capital extranjero no será solamente en exploración y producción de hidrocarburos, también se incluirán la refinación del crudo, la petroquímica en su totalidad, el transporte, distribución y almacenamiento de productos petrolíferos y petroquímicos, siempre mediante permisos otorgados discrecionalmente.

2.4 Propuesta de reformas: Hidrocarburos

La iniciativa de reforma de Peña comprende dos esquemas: "**1) contratos eficientes para la exploración y extracción celebrados con el Ejecutivo Federal, y 2) participación de terceros en toda la cadena de valor de los hidrocarburos, a través de autorización expresa del Gobierno Federal**".

Esto implica la privatización en todas las fases del proceso de trabajo petrolero. Lo que el gobierno llama "cadena de valor" es el proceso de trabajo. Por lo que hace a los contratos de Exploración y Producción (E&P), éstos podrán adoptar cualquier modalidad.

La reforma plantea **"3) la incorporación de contratos, que celebre el Ejecutivo Federal, con organismos y empresas del Estado y/o terceros que permitan expandir y hacer más eficientes las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, y 4) Autoriza, a partir de permisos otorgados por el Ejecutivo Federal, la participación de terceros en refinación, transporte, almacenamiento y distribución de hidrocarburos sin que se ponga en riesgo la propiedad de nuestros recursos**".

De esta manera se legitimaría, constitucionalmente, el otorgamiento de todo tipo de contratos, actualmente prohibidos. Sería el gobierno el que otorgaría esos contratos, sea a Pemex o a las transnacionales. Asimismo, mediante permisos, el Ejecutivo autorizaría la participación privada en el transporte, distribución y almacenamiento de hidrocarburos. Actualmente, esos permisos los otorga la Comisión Reguladora de Energía, en el caso del gas natural y el gas LP. Ahora, se extenderán esas facultades para incluir al

petróleo crudo, productos petrolíferos y petroquímicos.

Para lograr lo anterior, las propuestas del gobierno en materia de hidrocarburos consisten en:

a) Eliminar la prohibición de que el Estado celebre contratos para la explotación de hidrocarburos.

Esto es, "**se propone eliminar del artículo 27 constitucional la restricción incorporada en 1960, que le impide al Estado la utilización de contratos en sus actividades de explotación de hidrocarburos, es decir, en su extracción del subsuelo para su aprovechamiento**".

Los modelos de contratos se precisarán en la legislación secundaria pero, desde ahora, se define que serán "**contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos en los que puedan pactarse mecanismos de pago en función de los recursos que se obtengan, mediante compensaciones en efectivo o equivalentes a un porcentaje de los mismos**".

El gobierno dice que tales contratos serán de "utilidad compartida". Eso ya es suficientemente grave porque significa compartir las ganancias. Pero, eso puede ser mediante pago en efectivo o en especie. Lo segundo es lo que interesa a las transnacionales para contabilizar y registrara a su nombre las correspondientes reservas de hidrocarburos ante los organismos financieros del caso.

De acuerdo a la iniciativa de Peña, "la política sobre las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos será dictada exclusivamente por el Ejecutivo Federal. Además, **el Ejecutivo Federal celebrará contratos con organismos y empresas del Estado y con los sectores social y privado**, manteniendo el Estado el dominio sobre los recursos en el subsuelo, sin posibilidad de otorgar derechos a través de concesiones".

De esta manera, todas las decisiones sobre los hidrocarburos estarían a cargo del presidente de la República en turno, al que se le otorgarían facultades extraordinarias adicionales. Es previsible que las decisiones del Ejecutivo las tome una oficina de burócratas grises que proceda a discreción. Tal es el caso de la Comisión Reguladora de Hidrocarburos y de la Comisión Reguladora de Energía.

En consecuencia, Peña Nieto propone "retomar en el párrafo sexto del artículo 27 constitucional, en la parte relativa a los hidrocarburos para quedar en la siguiente forma:

"… Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos no se expedirán concesiones y la Ley Reglamentaria respectiva determinará la forma en que la Nación llevará a cabo las explotaciones de esos productos..."

La otra propuesta implica al artículo 28 constitucional y consiste en:

b) Sustraer de las áreas estratégicas del Estado a la petroquímica básica y dar certeza a nivel constitucional para que las actividades de la industria petrolera, tales como el procesamiento de gas natural y la refinación del petróleo, así como el transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de dichos productos y sus derivados, puedan ser realizadas tanto por organismos del Estado, como por los sectores social y privado, a través de permisos que otorgue el Ejecutivo Federal.

Actualmente, las actividades consideradas estratégicas en materia energética son: hidrocarburos, petroquímica básica, electricidad, minerales radiativos y generación de energía nuclear. Las dos últimas no se tocan pero las demás se eliminan completamente.

En la argumentación de Peña Nieto se dice que, "**se propone reformar el artículo 28 de la Constitución para suprimir a la petroquímica básica como área estratégica** que no constituye monopolio y señalar expresamente que **tratándose de petróleo y demás hidrocarburos se estará a lo dispuesto por el párrafo sexto del artículo 27 de la Constitución, ya que es dicha norma la que otorga al Estado la función de explotar los hidrocarburos del subsuelo, consistente en el derecho de extraerlos de su reservorio natural y disponer de ellos, lo que será llevado a cabo en la forma que determine la Ley Reglamentaria**".

Pero, en el texto de reforma constitucional no se suprime solo a la petroquímica básica sino a esta, más las los hidrocarburos y la electricidad.

En el discurso, Peña Nieto y demás funcionarios niegan que su propuesta sea privatizadora. Sus hechos los desmiente. El propio

Peña lo dice en la exposición de motivos de su iniciativa, la cual consiste en:

"a) la celebración de contratos del Ejecutivo Federal con organismos del Estado y/o con particulares en actividades de **exploración y extracción**, y b) que además de los organismos del Estado, los particulares participen directamente bajo esquemas regulados en la cadena de valor después de la extracción, incluyendo el t**ransporte**, tanto de los productos obtenidos del subsuelo (**petróleo crudo, gas natural y sus líquidos**), como de aquellos que son resultado de la transformación (**petroquímicos y refinados**), siempre en los términos que establezca la legislación secundaria, a través de permisos que otorgue el Ejecutivo Federal".

Así, se anuncia que, en la legislación secundaria, la industria petrolera nacionalizada será descuartizada, fragmentándola en su totalidad para desbaratar todas las fases del proceso de trabajo petrolero que hoy constituyen a la industria petrolera. La privatización que propone el gobierno sería total.

El propio gobierno reconoce que estas propuestas son continuación de las anteriores.

"Mediante reforma a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 1995, se eliminó del catálogo de actividades que comprende la industria petrolera a cargo en forma exclusiva del Estado, el transporte, almacenamiento y distribución de gas metano y licuado de petróleo, quedando únicamente como actividades estratégicas las necesarias para interconectar su explotación y procesamiento. Así, el transporte, almacenamiento y distribución de gas metano y licuado de petróleo se transformaron de actividades exclusivas del Estado en actividades que pueden llevar a cabo los particulares mediante permiso".

Eso fue en el marco de lo dispuesto por el Capítulo VI. Energía y petroquímica del Tratado de Libre Comercio con Norteamérica TLCAN. Esta vez, Peña Nieto va más allá de ese Tratado y lo hará a través de la legislación secundaria. Antes, reformaría a la Constitución para suprimir lo único bueno que quedaba en materia petrolera y eléctrica. Salinas reformó regresivamente a la legislación petrolera y eléctrica, Peña pretende hacerlo con la Constitución más la legislación secundaria en la materia.

2.4 Robo del petróleo y gas

Otro rubro de la reforma energética tiene que ver con modificar el régimen fiscal para que la paraestatal sea plenamente competitiva.

Según la propuesta de Peña, se plantea el fortalecimiento de Petróleos Mexicanos y redefinir su relación con el Estado mexicano, pasando de una visión estrecha como generador de ingresos públicos en el corto plazo, a una de perspectiva amplia y de largo plazo. El nuevo régimen fiscal para Pemex que se propondrá como parte de la Reforma Hacendaria será consistente con este cambio de enfoque.

La propuesta incluida en la reforma hacendaria estará alineada con la necesidad que tiene Pemex de ser más flexible para conseguir mejores resultados. Ello implicará un cambio de paradigma con dos componentes esenciales: primero, **un pago de derechos más bajo que en la actualidad** y, segundo, **el remanente de ese pago de derechos podrá ser reinvertido en la empresa o una parte podrá ser transferida al presupuesto como si fuera un dividendo** que podrá emplearse para gasto en escuelas, hospitales, infraestructura de agua o carreteras. Este nuevo esquema hará que Pemex tenga un tratamiento fiscal comparable al de otras empresas petroleras en el resto del mundo. El régimen propuesto, a diferencia del actual, alineará los incentivos entre Pemex y el Gobierno Federal, al mismo tiempo que le permitirá a la empresa ser más competitiva.

El planteamiento es muy general y se refiere a uno de los problemas que más laceran a la paraestatal. Pero no se trata de corregir el régimen depredador sino a la inversa, apoyar fiscalmente a la privatización.

Dentro del paquete de la reforma hacendaria, el Ejecutivo federal envió una iniciativa para expedir la ley de ingresos sobre hidrocarburos, que contempla un nuevo tratamiento fiscal para Pemex, el cual "prevé que la empresa y sus organismos subsidiarios sean contribuyentes del impuesto sobre la renta y que cubran las demás contribuciones, productos y aprovechamientos conforme a las normas fiscales que los establezcan, es decir, son sujetos de las disposiciones tributarias en los mismos términos que cualquier empresa".

La propuesta en materia fiscal, describe la iniciativa, "en primer lugar plantea que se reduzcan los costos reales de Pemex, lo cual implica que la

determinación de la rentabilidad no depende de un límite fijado artificialmente", y señala que "**para la captura de la renta petrolera por parte del Estado se contará con dos mecanismos: una regalía que se calculará en proporción de los ingresos por ventas, y el porcentaje de las utilidades, que se determinará para cada contrato**".

Apunta: "**se propone que por la ejecución de los trabajos, Pemex reciba el porcentaje de las utilidades que le corresponden al reconocer el costo de su capital invertido**. Con base en éstas, pagará el impuesto sobre la renta que le resulte".

En las consideraciones del título primero de la iniciativa de ley propuesta se establece el concepto de "**dividendo estatal**", al que el Ejecutivo considera "uno de los elementos más relevantes y novedosos del planteamiento que acerca a la paraestatal a un régimen empresarial". Se trata, describe, "del dividendo a cargo de Pemex y de cada uno de sus organismos subsidiarios, que se entregará al gobierno federal como rendimiento por la inversión que realizó".

La iniciativa contempla también que el consejo de administración de Pemex "deberá entregar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de manera anual, un informe que permita conocer la situación financiera de la entidad y de sus organismos subsidiarios, además de los planes, opciones y perspectivas de inversión y financiamiento en el ejercicio inmediato siguiente y los cinco años posteriores".

A través de un diagrama simple considera que en comparación con el régimen fiscal vigente, ahora se establezca **una regalía básica, que el Estado reciba un monto directo de las utilidades**, que Pemex pague impuesto sobre la renta por su utilidad normal, que se tengan mayores utilidades y se reconozcan sus costos reales.

La privatización de Pemex (y CFE) es tramposa. La gravedad reside en el nuevo esquema de trabajo que se propone. En lo sucesivo, la exploración y producción de hidrocarburos será mediante contratos, los llamados de utilidad compartida, sea que lo haga Pemex o las transnacionales. Es altamente probable que las segundas serán preferidas, Pemex pasará a ser un organismo en extinción

El gobierno propone "contratar" un comercializador para la recolección y venta de hidrocarburos. Eso significa que Pemex será solo un membrete, al capital privado se entregarán los recursos naturales energéticos y todas las funciones estratégicas.

Se pretende desaparecer el fondo de estabilización para la inversión en infraestructura de Pemex, creado en 2008, al igual que el fideicomiso para administrar los recursos y reinvertirlos en forma eficiente, con miras a compensar la disminución de los ingresos propios de la paraestatal.

"Se plantea desaparecer dicho fondo y sustituirlo por una Ley de Ingresos de Hidrocarburos, donde se crea un fideicomiso en total control de la Secretaría de Hacienda".

Ese órgano recibirá los ingresos derivados del petróleo, también realizará pagos, determinará y entregará al Estado porcentajes de utilidad operativa.

El fideicomiso entregará a Pemex o sus organismos subsidiarios "la contraprestación que les corresponda y que estará integrada por su porcentaje de utilidad operativa y los costos, gastos e inversiones".

Se detalla que **en cada contrato, la Secretaría de Hacienda determinará el "porcentaje de utilidad compartida" para Pemex y para el Estado**.

El nuevo esquema de contratos con la iniciativa privada prevé un régimen especial de deducciones en el impuesto sobre la renta (ISR). Están **exentas al 100 por ciento** de ese gravamen **las inversiones para exploración, recuperación secundaria y mantenimiento**, "toda vez que tales trabajos los podrán realizar empresas nacionales y extranjeras".

Además, se da potestad a Pemex para realizar negociaciones oficiales que permitan acudir al mercado externo de dinero y de capitales, así como contratar financiamientos externos y obligaciones de deuda en moneda extranjera, "pese a las experiencias negativas que ha tenido, como es el caso Repsol", concluyó.

Los nuevos componentes de la reforma hacendaria con la creación de un nuevo régimen fiscal para Pemex disminuirá su carga impositiva en 10 puntos porcentuales, al descender del actual 71.5 por ciento del total de sus ventas a un aproximado de 60 por ciento.

"Esta nueva Ley de Ingresos petroleros que sustituirá a la Ley de Derechos sobre Hidrocarburos representa una de las partes neurálgicas del nuevo esquema de reforma al sector petrolero, porque

Pemex pasará de ser un monopolio a un **operador** más de la industria", refirió.

Crear un fideicomiso para recibir los ingresos petroleros, hacer pagos y entregar al Estado las utilidades operativas es la modalidad para el robo. Tan fácil desaparecer los fondos de ese fideicomiso y ya, así ha ocurrido en otras ocasiones. Peña y Videgaray son vulgares rateros.

Es obvio que en cada contrato se determinará el porcentaje de las utilidades a compartir. Eso lo decidirán Hacienda y las transnacionales mediante contratos confidenciales.

Por lo demás, proponer la exención de impuestos hasta del 100% a las inversiones de las transnacionales es el exceso. Además de entregarles las funciones estratégicas para que las realicen con su infraestructura de propiedad privada, compartir las ganancias, y pagarles probablemente en especie para que registren reservas a su nombre, se les ofrece que no paguen impuestos.

2.5 Ex-Pemex como membrete

Se plantea también reestructurar a Petróleos Mexicanos y sus subsidiarias en dos divisiones: Exploración y producción, y Transformación industrial; mejorar las condiciones de transparencia y rendición de cuentas en Pemex; y establecer una política nacional de fomento a las compras de proveedores nacionales del sector hidrocarburos.

Con la reforma energética que propone el gobierno Pemex no desaparecería de inmediato, seguiría existiendo, incluso con el mismo nombre. La diferencia está en la transformación jurídica y operacional que ocurriría. Primero, la industria petrolera mexicana dejaría de ser nacionalizada; segundo, habría una transferencia del régimen de propiedad nacional al privado por la vía de transferir a éste las funciones, actualmente consideradas estratégicas a cargo exclusivo de Pemex.

Tercero, en consecuencia, Pemex ya NO realizaría todas las funciones del proceso de trabajo petrolero sino solamente una parte, el resto las harían las transnacionales. Cuarto, para realizar sus funciones Pemex dependería de los contratos que le otorgará el Ejecutivo, luego de haberlos ganados en competencia con las transnacionales. Cinco, es previsible que a Pemex se le otorgarán los permisos menos relevantes.

Sexto, Pemex quedaría como una oficina encargada de operar la planta industrial envejecida hasta sacarla de operación y desmantelarla. Lo demás sería infraestructura nueva de total y absoluta propiedad privada de las corporaciones.

Octavo, Si Pemex deja de realizar las funciones estratégicas básicas, menos realizará ingeniería de proyectos ni investigación y desarrollo, las transnacionales operaran con su propia tecnología y conocimientos, el camino hacia la dependencia tecnológica nacional será directo.

Noveno, con actividades reducidas Pemex obtendrá menos ingresos. Dos razones serían las principales, una, porque compartiría las ganancias con las corporaciones y, dos, la participación directa del capital privado le impediría a Pemex no solo participar sino dejar de obtener utilidades.

Décimo, en tales condiciones Pemex se volvería ex-Pemex, una empresa más en vías de extinción.

Eso, justamente, es lo que propone Peña Nieto. Como no puede eliminar de un manotazo a la emblemática Pemex, le da vuelta tramposa. Primero, la desnacionaliza; segundo, le quita la exclusividad en la realización de las funciones constitucionalmente estratégicas; Tercero, cede estas funciones a las transnacionales; Cuarto, reduce a Pemex a su mínima expresión; Quinto: termina por aniquilar a la paraestatal.

Para lograrlo, Peña no necesita vender ningún "tornillo", como dicen sus funcionarios, le basta imponer una votación amañada con el PRI, PAN, PVEM y algunos del PRD y Panal.

2.6 ¿Beneficios" o desgracias?

Según el gobierno, "la inversión y los recursos fiscales que se obtengan de concretarse las reformas propuestas, permitirán a México consolidar un modelo de hidrocarburos sostenible en el largo plazo, pensando en el bienestar de futuras generaciones. Así, con la reforma se plantean los siguientes objetivos de la política de hidrocarburos".

"1. Lograr tasas de restitución de reservas probadas de petróleo y gas superiores al 100%. Ello significa que el incremento de la producción estaría acompañado del descubrimiento de igual o mayor volumen de reservas.

"2. **Incrementar la producción de petróleo, de 2.5 millones de barriles diarios actualmente, a 3 millones en 2018, así como a 3.5 millones en 2025**.

"3. **En el caso del gas natural, la producción aumentaría** de los 5 mil 700 millones de pies cúbicos diarios que se producen actualmente, **a 8 mil millones en 2018, así como a 10 mil 400 millones en 2025**.

"Adicionalmente, la reforma propiciará una mayor integración en la cadena de valor a partir de la extracción de los hidrocarburos, lo que permitirá un abasto suficiente de gasolinas, gas metano y gas licuado de petróleo, a precios competitivos".

"El incremento en la inversión y la producción incidirá favorablemente en el crecimiento del Producto Interno Bruto y en la generación de empleos, al mismo tiempo que permitirá la obtención de recursos fiscales adicionales".

"México tiene un gran potencial de hidrocarburos, sobre todo en cuencas poco aprovechadas y con recursos no convencionales, como son las aguas profundas del Golfo de México y el petróleo y gas de lutitas".

Todo esto que Peña llama "beneficios" sería una desgracia para la nación. Primero, podrá producirse el petróleo que se quiera pero habrá dejado de ser de los mexicanos, contrariamente a lo que se afirma oficialmente.

Segundo, las metas propuestas de producción de petróleo crudo son innecesarias porque la demanda nacional es muy inferior, evidentemente el plan consiste en aumentar las exportaciones de crudo hacia los Estados Unidos.

Tercero, es aventurado y falso afirmar que con la privatización aumentará la producción de gas. En este caso como con el petróleo el problema fundamental está en la ausencia de descubrimientos relevantes. Obviamente, las transnacionales podrán producir 3 o más millones de barriles diarios de crudo dilapidando rápidamente las reservas probadas. En cuanto al gas de lutitas, además del desastre ambiental que ocasionarían, la especulación está quebrando a esos proyectos que forman más una burbuja financiera que proyectos con perspectivas reales.

En suma, la propuesta de Peña en materia de hidrocarburos es antinacional, lesiva y traidora a la nación por privatizadora y desnacionalizadora.

La propuesta de Peña significa la privatización explícita de la industria petrolera

3. ENERGIA ELECTRICA

3.1 Generación

La propuesta de Peña es continuación de la impuesta por Salinas de Gortari en 1992. Lo dice en su propia iniciativa. “La creciente participación del sector privado nacional y extranjero en la generación eléctrica es resultado de las reformas a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1992, las cuales permitieron la participación de terceros en aquellas actividades que no se consideraran servicio público. Mediante la creación de la Comisión Reguladora de Energía, se estableció un marco regulatorio que ha ido adecuando la reglamentación, tomando en cuenta los cambios tecnológicos y las demandas de la industria eléctrica nacional.

“La apertura limitada a la participación privada ha permitido a los actores privados contribuir a brindar seguridad energética al país, así como ofrecer mejores tarifas a sus clientes. Sin embargo, el esquema actual se está agotando y los beneficios no están siendo distribuidos a toda la sociedad. Adicionalmente, las condiciones a las que está sujeta la CFE no le han permitido competir en igualdad de circunstancias para captar y mantener a los clientes más rentables, que son los grandes usuarios”.

Esa apertura privada constituye el proceso de privatización eléctrica furtiva que hoy representa el **52.46% de la capacidad de generación total a nivel nacional en manos privadas**. Eso le parece a Peña una “apertura limitada”, es más de la mitad del total nacional y significa ya en estos momentos la desnacionalización eléctrica.

Lo que Peña propone es la desnacionalización eléctrica total, a nivel constitucional. La desnacionalización sería no solo en la generación sino en todas las fases del proceso de trabajo eléctrico.

3.2 Transmisión y distribución

Para Peña el Sistema Eléctrico Nacional (SEN) es solo la transmisión y la distribución eléctrica. No es así, el SEN constituye a la industria eléctrica nacional y se expresa por el conjunto de actividades del proceso de trabajo eléctrico, el que incluye a la planeación, investigación y desarrollo, ingeniería de proyectos, construcción, generación, transmisión, control de energía, distribución y comercialización, con sus actividades asociadas (telecomunicaciones, transportes, etc.).

Con una visión parcelada de la industria, Peña dice que “las mejores prácticas internacionales destacan la importancia de contar con **una entidad independiente que realice la planeación y la operación de la red de transmisión, así como el despacho de la energía, es decir, que controle la operación del Sistema Eléctrico**”.

Esa propuesta es absurda.

“En este esquema, el operador del sistema recibe las solicitudes de interconexión de todos los proyectos de generación, independiente de su promotor, y propone las obras requeridas de manera que se optimice para todo el sistema. Asimismo, en la operación del mercado, asegura que los recursos más baratos se despachen primero, minimizando las barreras a la participación para todos los generadores y ampliando los beneficios para los consumidores. El operador estatal independiente es un elemento fundamental para asegurar el acceso abierto y equitativo a la red de transmisión, permitiendo que los mejores proyectos de generación puedan suministrar su producto".

“En el segmento de distribución, existe una oportunidad importante de reducir costos y mejorar las finanzas de la Comisión Federal de Electricidad mediante la reducción de las pérdidas de energía. En 1992, las pérdidas de distribución de la CFE eran de 10%, elevándose a 15.3% a finales de 2012. La cifra correspondiente a los países industrializados se ubicaba en un rango de 3% a 8% en el año 2010. Por lo tanto, se estima que una reorientación del segmento de distribución, con un enfoque en la reducción de pérdidas, podría resultar en ahorros cercanos al 10% en los costos de generación de la CFE hacia finales de la presente década”.

Con esas medidas los resultados serán contrarios a lo expuesto por Peña Nieto. Poner las redes eléctricas al servicio de la privatización furtiva ha sido lo peor para el SEN y para la CFE. Esta, lejos de mejorar sus finanzas ha sido descapitalizada. El pago por el servicio de porteo a

los privados es casi gratuito, de apenas 3 centavos de peso por kWh anual.

Dice Peña que, en materia de electricidad, esta reforma tiene como propósito reducir los costos de producción y las pérdidas técnicas y no técnicas a fin de disminuir las tarifas eléctricas y prevenir la pérdida de patrimonio y descapitalización de la CFE, así como diversificar la matriz de generación para hacerla más limpia y flexible.

Lo endeble de la argumentación oficial raya en la mentira y el engaño deliberado.

3.2 Propuestas de reforma: Electricidad

¿Qué propone la iniciativa de Peña? Precisamente lo que niega: la privatización total, lo dice en su argumentación:

"1) Responde al imperativo fundamental de reducir los costos del servicio eléctrico en beneficio de los intereses generales; 2) Sienta las bases para la organización de un sistema eléctrico nacional basado en principios técnicos y económicos; 3) Plantea el desarrollo del sector basado en la **participación conjunta de la Comisión Federal de Electricidad y de particulares**, y 4) Fortalece las facultades del Estado para regular el desarrollo del sector e imponer a los participantes obligaciones de interconexión, tarifas, servicio universal y electrificación".

La propuesta de privatización es explícita. La política estaría basada en la participación (conjunta) del capital privado y la CFE. Eso corresponde al esquema actual pero con una modificación sustancial. En vez de generar para la CFE, las transnacionales podrán hacerlo directamente y comercializar la energía generada entre sus clientes. Esa sería la participación "conjunta".

A la fecha, esa variante también ocurre. La diferencia es que ahora sería libre y generalizada.

Para justificar la desnacionalización eléctrica, el gobierno recurre a barbaridades. Dice:

"Es importante señalar que a diferencia de los hidrocarburos, **la electricidad no es un recurso natural, por lo que el interés del Estado no es la propiedad sobre la energía**, sino que dicha energía llegue a mejores precios a las familias mexicanas e impulse la competitividad del país".

Esto es, según el gobierno la propiedad no importa, sino que haya generación así sea per se. Se equivoca. La energía, en este caso, eléctrica sí tiene propiedad y corresponde a dos elementos fundamentales: uno, los recursos naturales energéticos primarios a partir de los cuales se produce la energía secundaria, de la cual, la eléctrica es una forma y, dos, los medios básicos para producir tal energía. El conjunto está representado por la industria eléctrica nacionalizada.

Precisamente, la propiedad define los objetivos de la industria, la privada es para el lucro y la ganancia, la pública para el bienestar social. Son objetivos radicalmente diferentes y opuestos. De manera que la propiedad importa y mucho y la energía (eléctrica) está sujeta a la propiedad, no es algo etéreo que se produzca de la nada y automáticamente. El gobierno tergiversa sus "razones" a conveniencia.

Peña justifica su iniciativa diciendo que la soberanía consiste en "abrir un mercado de generación para disminuir los costos sin que el Estado pierda la rectoría en el control del sistema eléctrico nacional y la exclusividad de transmitir y distribuir la energía como un servicio público indispensable para la productividad nacional y el bienestar social. **Permitir la generación de energía eléctrica por parte de particulares, facilitará dar a los mexicanos y a los sectores público, privado y social energía más barata**".

Reiteramos que la argumentación es tramposa, el SEN no se reduce a la transmisión y distribución. Insistir que la privatización de la generación permitirá disponer de energía eléctrica más barata no es solamente una promesa falsa sino una mentira.

En tales circunstancias, Peña señala que, "en materia de electricidad, la iniciativa de reforma constitucional pretende generar un marco constitucional idóneo para que, en atención al interés general, se desarrolle un sistema eléctrico nacional basado en principios técnicos y económicos, impulsado conjuntamente por la CFE y por particulares, bajo la conducción del Estado".

Por supuesto, realizada la reforma constitucional regresiva se pretende afirmar en la legislación secundaria todos los inconvenientes posibles. Lo dice el mismo Peña:

"Con las reformas propuestas se pretende establecer las bases constitucionales para prever en la legislación secundaria un modelo que se sustenta en los siguientes elementos básicos, que garantizan tanto el desarrollo del sistema eléctrico nacional como el control del Estado sobre dicho sistema:

"a) Se reserva al Estado el control del sistema eléctrico nacional, asegurando que el desarrollo de las centrales eléctricas de generación, de la red nacional de transmisión y de las redes generales de distribución tenga lugar de manera eficiente y armónica, que responda a las necesidades de todos los participantes, públicos y privados y atienda los intereses fundamentales de los usuarios. Lo anterior permitirá que, conforme a las mejores prácticas internacionales, se garantice un despacho eléctrico eficiente de la energía generada por las centrales eléctricas, bajo principios de imparcialidad e independencia, aprovechando la energía de menor costo en beneficio de los usuarios. Del mismo modo, el Estado contará con las facultades necesarias para regir la expansión de las redes de transmisión y distribución y, en general, para intervenir conforme a las mejores prácticas internacionales y asegurar la confiabilidad, calidad, continuidad, sostenibilidad y eficiencia del suministro del servicio eléctrico a la población".

La situación es obvia. Las actuales centrales eléctricas seguirán siendo operadas por la CFE pero las nuevas serán operadas por las transnacionales. Lo mismo que ahora ocurre pero de manera generalizada: la nueva infraestructura para la generación eléctrica, realizada por las corporaciones, será de su total y absoluta propiedad privada.

El Estado, dice, se reserva el control del SEN poniendo las redes eléctricas al servicio privado para responder a sus necesidades. Lo mismo que ya ocurre pero, ahora, a nivel constitucional. El despacho eléctrico también estaría al servicio privado, igual que ahora pero legalizado.

"b) Se mantiene la titularidad del Estado sobre los servicios de transmisión y distribución eléctrica, a la vez que se reitera su carácter de servicio público. Bajo este marco constitucional la red de transmisión y las redes de distribución de la Comisión Federal de Electricidad que actualmente se encargan de proveer estos".

"Adicionalmente, la nueva redacción constitucional permitirá, conforme a las bases que se establezcan en las leyes, que dicha Comisión celebre **contratos con particulares**. De esta manera, la titularidad de esas actividades a cargo del Estado no será obstáculo para que su organismo operador pueda auxiliarse de terceros para lograr los fines del servicio público".

Así, la CFE no tendrá exclusividad de nada, será una empresa más, sujeta a quiebra financiera, con facultades cada vez más disminuidas. Por el momento, la CFE seguiría existiendo, incluso con el mismos (y erróneo) nombre pero con facultades atrofiadas, hasta perder toda capacidad de generación. Su función será ser el soporte de los privados ofreciéndoles su actual infraestructura eléctrica nacional.

Indica Peña que, "este esquema incentiva la productividad, la competencia y la reducción de costos en beneficio de la industria y de los usuarios del servicio eléctrico. En esta iniciativa tanto el control del sistema eléctrico nacional como la propiedad de las centrales y las redes de transmisión y distribución de la Comisión Federal de Electricidad –que hoy son públicas– se mantienen en manos de la Nación".

El sector privado podrá obtener menores costos, considerando que el uso de las redes nacionales será prácticamente gratuito, como ahora pero generalizado, pero los usuarios domésticos no serán beneficiados sino perjudicados, como ahora pero multiplicado por muchas veces más.

Que las actuales centrales y redes de la CFE se mantengan "en manos de la nación" no significa que ésta mantenga su dominio sobre la industria eléctrica, lo hará solamente en una parte reducida y fragmentada, la industria nacionalizada ya no existirá.

3.3 Discurso demagógico y falso

Todos los "beneficios esperados" que enumera Peña Nieto son justificaciones para la privatización y desnacionalización eléctrica. Todo consiste en descuartizar a la industria eléctrica nacionalizada, reduciendo a la CFE a su mínima expresión.

a) Generación a partir del gas

En primera instancia, Peña se refiera a la generación eléctrica.

"El modelo promueve la eficiencia en la programación y desarrollo de proyectos de generación, por lo que el primer resultado que se espera de la reforma es que la generación sea más eficiente, limpia y económica. Con este cambio, será posible acelerar la sustitución de generación de combustóleo y diésel, que actualmente representa el 20.7% de la generación para el servicio público y más del 21% de la generación del Sistema Eléctrico Nacional, por generación limpia y de gas natural, lo que permitirá reducir costos".

¿Energía más limpia y más económica?

El gas natural es más limpio comparado con el carbón y con el petróleo pero sigue siendo el tercer combustible más contaminante. El gas no produce óxidos sulfurosos pero sí óxidos nitrosos que son igualmente dañinos. El argumento de Peña es para justificar continuar con la política de las transnacionales basada en centrales de ciclo combinado a base de gas natural.

El problema es serio porque se compromete una política eléctrica a base del gas que no se tiene en el país. Actualmente, a las transnacionales no solo les resulta atractivo sino barato el negocio porque el gas lo importa la CFE (caro) y se los suministra seguro y barato.

Evidentemente, Peña espera que los nuevos generadores, adicionales a los actuales, serán privados. Lo dice expresamente:

"La creación de un mercado competitivo de capacidad y energía, junto con un proceso de interconexión que aumente la transparencia y eficiencia en el otorgamiento de acceso a la red de transmisión, permitirá que haya **múltiples desarrolladores responsables del aumento de capacidad**, colocando a la CFE en condiciones de competir y otorgándole incentivos para hacer más eficientes sus propios procesos".

Esos "desarrolladores" son las transnacionales, los que incrementarán la capacidad de generación eléctrica. La CFE no podrá competir, lo hará en condiciones desiguales y terminará siendo extinguida, quedará literalmente a nivel de "comisión".

Con la reforma lo que pretende el gobierno en trastocar el actual régimen jurídico para favorecer a los privados. Lo dice el mismo Peña.

"**La reforma brindará certidumbre jurídica a los proyectos de participación privada mientras que el mercado les dará mayor seguridad económica**. Lo anterior permitirá reducir el costo de financiamiento de los proyectos privados y, por ende, el costo que pague el usuario final.

La entrega de Peña al capital privado es descarada.

"En la estructura actual del sector, la ausencia de un mercado que permita vender capacidad y energía a clientes distintos a la CFE ha aumentado el riesgo de inversión en el sector y ha concentrado los beneficios de la participación privada en pocos actores, lo que se ha traducido en costos económicos y financieros que se trasladan a los usuarios finales".

Promesas que jamás se cumplirán. Una vez que las transnacionales se hayan posesionado de la industria eléctrica harán lo que quieran, simplemente, no habrá Estado. Pero Peña piensa al revés.

"Una vez que se establezca un entorno de reglas claras y seguras para la inversión y la participación privada, se acelerará la sustitución de combustóleo por energías limpias y gas natural. Asimismo, la CFE podrá competir por los grandes usuarios, propiciando aún más las eficiencias y con ello la reducción de las tarifas eléctricas".

La reducción de tarifas jamás existirá y menos con la CFE en competencia con las transnacionales de rapiña. No habrá tal reducción, sencillamente.

El uso casi gratuito de las redes eléctricas redundará en beneficio pero de las corporaciones.

b) Desbaratar al SEN

"Un segundo resultado positivo será **dar garantías de acceso y uso no discriminatorio, en términos eficientes, a la red de transmisión, como resultado de la nueva regulación operativa prevista para el Sistema Eléctrico Nacional**. Las reformas posibilitarán el desarrollo de nuevos proyectos de inversión en el sector eléctrico mexicano, particularmente proyectos de energías limpias. La experiencia internacional muestra que el desarrollo de nuevos proyectos de generación requiere certidumbre en el acceso a la red de transmisión, así como tarifas de porteo transparentes establecidas con base en criterios de eficiencia económica. Lo anterior se beneficia de la imparcialidad y calidad técnica del operador del sistema eléctrico, cualidades que evitan los posibles conflictos de interés que podrían presentarse de haber una identificación entre el controlador de la red de transmisión y el titular de las centrales.

La puesta al servicio privado de las redes nacionales les llama el gobierno "acceso no discriminatorio". Así le dice actualmente la CRE al uso de las redes eléctricas y la red nacional de ductos, obligando a la CFE y a Pemex a ponerlas al servicio de los privados. La llamada "regulación" es la que determina discrecionalmente la CRE. Esa "regulación" son las reglas para la privatización.

Contrariamente a lo dicho por Peña, eso no motivará que haya proyectos de energías limpias. A la fecha, la infraestructura de interconexión la construye, con recursos públicos, la CFE; y los

privados generan y comercializan en regiones distantes. Esa es una gran facilidad pero las corporaciones quieren más y obligarán al gobierno a garantizarles el uso de la tierra, aguas, viento y demás recursos naturales que hoy son sujetos al despojo y motivos de varios conflictos sociales.

La fragmentación del SEN sería generalizada, las redes serían manejadas por un "operador independiente", eso significa un nuevo organismo que se definirá en la legislación secundaria. Lo mismo ocurrirá con el actual Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), el que sería absurdamente separado de la industria eléctrica.

"Con un **despacho eléctrico operado por un organismo público** de manera imparcial e **independiente** y con tarifas de porteo transparentes fijadas de manera eficiente, se mandarán las señales correctas para que el sistema eléctrico aproveche la energía de menor costo en beneficio de sus usuarios. Sobre estas bases, se profundizará el cambio tecnológico puesto en marcha en el sector eléctrico, se propiciarán nuevas inversiones, se mejorarán las posibilidades de que el país alcance en tiempo y forma sus metas en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y se propiciarán menores tarifas eléctricas en beneficio de la población".

Sería un Cenace privatizado dedicado a darle servicio a la CFE, como una empresa más, y sobretodo, a los privados . Eso no traerá como consecuencia ningún menor costo en beneficio de los usuarios domésticos, los únicos beneficiados serán los usuarios privados (permisionarios), ni y tampoco habrá reducción en las emisiones contaminantes ni reducción en las tarifas eléctricas. Las funciones del Cenace tienen otros propósitos.

c) Privatización de fuentes renovables

Lo que dice Peña son simples frases demagógicas.

"Un tercer resultado positivo de la reforma en el sector eléctrico se producirá como consecuencia de las leyes que impongan obligaciones en materia de energías limpias, competencia y servicio público y universal. La posibilidad de que las leyes establezcan obligaciones especiales en materia de competencia asegurará que el proceso competitivo avance de manera correcta y sin distorsiones indebidas. Por su parte, los usuarios del sistema eléctrico se beneficiarán del establecimiento de obligaciones particulares que aseguren que los fines del servicio público y universal se sostengan, y puedan recibir el apoyo de los nuevos participantes privados".

Se propone que las energías renovables se desarrollen en su totalidad por el capital privado, lo mismo que ahora pero de manera generalizada. Con ello, se propone legalizar el despojo territorial y de recursos naturales a las comunidades y a la nación. Lo que se disponga en la legislación secundaria estará lejos de las intenciones. Como hoy ocurre, todas las disposiciones serán para favorecer la apropiación privada de esas fuentes.

"La experiencia internacional muestra que puede haber una reducción significativa de pérdidas de 10% o más en distribución como resultado de la reestructuración del sector. Con base en las experiencias en varios países de América del Sur, se espera que la reforma permita reducción de pérdidas para la CFE a los estándares internacionales en un periodo de 5 a 8 años, mediante la implementación de un esquema de regulación basado en resultados".

Todas estas hipótesis son inciertas y carentes de sustento. Se impulsa la privatización como fórmula mágica capaz de resolver automáticamente todos los problemas habidos y por haber. Eso no ocurre en ninguna parte del mundo.

Según Peña, los resultados se verán al final de la década, cuando su gobierno haya terminado y él se haya convertido en nuevo empleado de las transnacionales..

"Cabe señalar que se estima que estas reducciones producirán ahorros importantes a finales de esta década, lo cual repercutirá en tarifas eléctricas menos gravosas para los usuarios".

En diez años más las tarifas eléctricas habrán hecho crisis mentiras las corporaciones se habrán hartado de ganancias.

"Finalmente, se prevé que el Congreso de la Unión establezca la legislación secundaria que permita la aplicación efectiva de las reformas, mismas que determinarán el régimen jurídico bajo el cual podrán participar los sectores público, social y privado en las actividades en que sea permitido".

Obviamente, desintegrada la industria eléctrica nacionalizada a nivel constitucional vendrá una supuesta "reorganización" de lo que quede, una CFE disminuida y en extinción, al tiempo de una nueva industria eléctrica privada en vías de expansión y dominio territorial peor que antes de la nacionalización. El Congreso no establecerá ninguna legislación, solo aprobará la que envíen las transnacionales a través de Peña.

3.4 Reorganización para la privatización

Aprobada la reforma constitucional el gobierno propondrá una nueva legislación secundaria para ajustarla a la nueva situación.

Con anterioridad, el plan fue a la inversa: reformar regresivamente a la legislación secundaria y aplicar las disposiciones anticonstitucionales. Eso permitió la pérdida de más de la mitad de la industria eléctrica nacionalizada.

No satisfechas, las transnacionales y el gobierno en turno ahora proponen legalizar todo lo anterior modificando regresivamente al Constitución. Hecho esto lo que sigue es adecuar la legislación secundaria y terminar de redondear el atraco.

Lo que se esboza en la Exposición de motivos de la iniciativa del gobierno y que no está incluida en el proyecto de decreto que reformaría ala Constitución, será establecido en la legislación secundaria, siendo previsible que la ley petrolera, la ley de Pemex y la ley eléctrica serán modificadas radicalmente. La primera reforma consistirá en que serán leyes secundarias aplicables a la industria energética privatizada, la nacionalizada no existirá más. También es previsible que se indicarán las condiciones para que el capital privado opere en las distintas fases del proceso de trabajo.

a) Fragmentación de la CFE

La CFE que ahora representa a la industria eléctrica nacionalizada dejará de serlo. La razón es simple: ya no habrá industria eléctrica nacionalizada. Consecuentemente, las funciones de la CFE no serán ni estratégicas ni exclusivas a cargo del Estado. En este momento, ni siquiera es seguro que la transmisión, control de energía y distribución sigan en manos de la CFE. El organismo "independiente" encargado puede ser otro.

La propuesta de reforma plantea que el Estado mantenga, en exclusividad, el control del Sistema Eléctrico Nacional, así como el servicio público de las redes de transmisión y distribución y garantizará el acceso a ellas de todos los productores de electricidad.

En la legislación secundaria que sustituirá a la actual LSPEE se definirán las especificidades, pero desde ahora se visualiza una CFE diferente que tendrá que ser reorganizada en las condiciones más desfavorables posibles.

b) CFE en manos de la CRE

La reforma busca fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CE) mediante una mayor flexibilidad operativa y de organización, la cual ayudará a reducir costos, así como reforzar las facultades de planeación y rectoría de la Secretaría de Energía y de la Comisión Reguladora de Energía.

A la fecha la CRE ha sido la oficina responsable de la privatización furtiva de la energía eléctrica y del gas natural. El gobierno en turno propone fortalecer a esa Comisión del Banco Mundial (BM) en México. ¿Qué hará esa Comisión? Terminar de privatizar la generación eléctrica para llegar al 100% que el Banco Mundial propuso en 1995.

La nueva CFE o ex CFE no operará con ninguna flexibilidad ni menos con reducción de costos, será a la inversa, cada vez con mayores dificultades y costos más elevados.

La propuesta de fortalecer a la CRE es ridícula por absurda y nociva.

c) Impulso a energías sucias

La reforma busca fomentar la sustentabilidad a fin de propiciar la inversión en desarrollo tecnológico, así como la adopción de fuentes de energía limpia y amigable con el entorno natural, promoviendo el uso de energías menos contaminantes y de bajo costo, como la solar, la eólica y el gas.

Se trata de declaraciones huecas. El Sistema Eléctrico Nacional debe contar con un diseño adecuado para permitir e impulsar el aprovechamiento de las energías renovables. El problema consiste en que el gobierno pone el desarrollo de estas fuentes, total y exclusivamente, a cargo de las transnacionales. Con ello, legaliza el actual despojo y el futuro.

La propuesta de Peña representa el fin de la nacionalización eléctrica

4. LAS 10 MENTIRAS DE PEÑA Y VIDERAGAY

4.1 La privatización no es privatización

El sector energético se modernizará sin privatizarse, de acuerdo con la propuesta. Las empresas estatales de energía, Pemex y la CFE, se mantendrán como entidades ciento por ciento públicas y mexicanas.

El sector energético se PRIVATIZARÄ. Todas las propuestas revelan tal privatización. Si el gobierno insiste en llamarle “modernización”, será utilizando la segunda palabra como sinónimo de la primera.

Que Pemex y CFE queden como "empresas” es un retroceso, ahora son industrias. Eso quiere decir que, debiendo realizar todas las funciones propias del proceso de trabajo, ahora realizarán solo una parte. Que sean “publicas” es solo una denominación inferior. Actualmente son industrias “nacionalizadas”.

Una empresa pública tiene el carácter de estatal e, incluso, gubernamental: la industria

nacionalizada tiene un régimen de propiedad nacional.

4.2 Habrá participación privada en todo

Todo el petróleo y gas que se encuentre en e territorio nacional seguirá perteneciendo a la Nación y se permitirá la participación privada en exploración, extracción, refinación, petroquímica, almacenamiento y transporte.

Esto es, la participación privada será en TODAS las fases del proceso de trabajo petrolero, sí, en todas las actividades estratégicas. La llamada "modernización" palidece, lo que habrá en participación privada en todo.

4.3 Bajarán la luz y el gas

Entre los efectos de la reforma, según la propuesta, está que, una vez realizados los cambios, bajará el precio de la luz y del gas, insumos que son indispensables para la industria y el campo. Un menor costo en el precio de estos insumos tendrá un efecto sobre la producción y de reducción en el gasto de los consumidores.

Eso no es cierto. La privatización no significa baja en precios y tarifas. Al contrario. De 1992 a la fecha, la distorsión tarifaria se debe, precisamente, al aumento en la privatización. Cuanto mayor ha sido ésta, más altas han sido las tarifas. Es previsible que al generalizarse la privatización la elevación de las tarifas también ocurrirá. Además, ese escenario fue el mismo que ocurrió en México antes de la nacionalización.

Lo mismo puede decirse respecto del gas. Con la privatización del transporte, distribución y almacenamiento del gas, los precios se elevaron notablemente, no al revés. No solo aumentaron los precios, también los abusos.

El gobierno ha insistido en que la producción de gas aumentará con la privatización. No basta decirlo. ¿Será gas asociado o gas seco? ¿Cómo será el aumento? No lo ha explicado. Lo único que ha publicitado y repetido es que existen grandes reservas de gas de lutitas. Pero eso es muy incierto e inconveniente debidos a la fracturación hidráulica.

La burbuja especulativa con el gas de lutitas se ha desinflado. Corporaciones como ExxonMobil y Shell consideran que no tienen las tasas de retorno esperadas, no pueden comprar, descubrir o crear valor. Los costos de extracción de este tipo de petróleo/gas de difícil acceso son muy altos, se requieren enormes inversiones y no parece ser "lucrativo". Eso convierte a esta "opción" en un espejismo.

Y, ¿sin gas barato, cómo es que bajarán los precios de este energético?

El gobierno también ha dicho que bajarán los precios de las gasolinas, la condición es privatizar la refinación de petróleo, su distribución, transporte y almacenamiento. ¿Acaso los precios de importación de gasolinas bajarán? Al contrario, aumentarán. En estos momentos es más caro importar gasolinas que exportar petróleo crudo, y así seguirá en el futuro próximo.

Construir una refinería lleva tiempo y es costosa, ninguna transnacional lo hará en lo inmediato. Cuando lo haga, venderá los petrolíferos con ganancia, ninguna otorga ningún subsidio, los precios serán caros. Podrá haber gasolineras privadas, eso será un negocio para las trasnacionales, no habrá reducción de precios ni siquiera derechos para los trabajadores que seguirán sujetos a las propinas.

4.4 Se crearán 500 mil empleos

Se crearán cerca de medio millón de empleos adicionales en este sexenio y 2 millones y medio de empleos en los próximos 12 años, según la propuesta.

Medio millón de empleos en los próximos cinco años representarían 100 mil empleos anuales, cifra incomparablemente menor a las necesidades nacionales que es 10 veces más. Algo similar dijo el gobierno cuando propuso la reforma laboral de 2012 pero al momento, son más los despidos que la creación de empleos.

La proyección para los próximos 12 años es falaz, para ese momento ya habrán pasado dos gobiernos más y nadie se hará responsable.

Además, ¿de qué tipo de empleos se habla? Sabido es que, para la construcción, se emplea mucha "mano de obra" en condiciones de precariedad, solo temporalmente y sin derechos. ¿Un día o dos de trabajo se contarían como "un empleo"?

En el caso del trabajo petrolero en el mar, ¿las transnacionales contratarían a mexicanos?

Actualmente, más del 90 por ciento son extranjeros, incluso ilegales, y sin derechos.

Tratándose de actividades especializadas, como la perforación, la situación ha cambiado. Hoy, el trabajo en el piso de perforación de una plataforma no es igual a la tradición de antes. ¿Dónde están los especialistas mexicanos? No existen. Tan es así que los privados cuentan con su propia plantilla de trabajadores.

Las transnacionales acostumbran traer hasta su comida y sus cocineros. Cuando no sea así, como en el caso de la distribución de gasolinas, ¿los empleados tendrán derecho siquiera al salario? NO, seguirán siendo trabajadores de la propina. ¿Esos puestos los contabilizará el gobierno como empleos?

Lo único seguro es el empleo de Peña, Videgaray y Coldwell, como empleados de las transnacionales.

4.5 El PIB crecerá 1 punto más

Adicionalmente, plantea, la industria petrolera volver a ser un motor de crecimiento económico de México, al detonar inversiones en nuevas áreas y añadir un punto porcentual más al producto interno bruto en 2018 y aproximadamente 2 puntos más para 2025. Asimismo se fomentará el desarrollo industrial, lo que impulsará la actividad económica en distintas regiones del país.

Las estimaciones han sido diferentes. Los banqueros extranjeros posesionados de la banca en México han dicho que, con la privatización energética, el PIB aumentaría de 0.4 a 05%. Eso es muy magro.

Los funcionarios del gobierno han declarado que sería del 1% y, algunos, lo han duplicado al afirmar que sería del 2%.

Evidentemente, son estimaciones sin sustento, quienes declaran ni siquiera se ponen de acuerdo.

Pero, aún considerando el escenario más alto, se trata de una privatización MUY barata con beneficios MUY pobres.

Actualmente, SIN privatización, Pemex contribuyó en 2012 al PIB con el 7.6% y, en años anteriores, fue incluso más.

De manera que, 1 (uno) punto más al PIB, cuando actualmente Pemex aporta casi 8 veces más, es ridículo. Esto, independientemente de los cuantiosos ingresos de Pemex, rendimientos e impuestos que aporta.

4.6 Habrá grandes inversiones privadas

La apertura de la industria eléctrica permitirá que fluyan grandes inversiones al sector. Se tendrán plantas más eficientes, que utilizan combustibles más baratos y limpios, promoviendo las energías renovables, de acuerdo con los planteamientos derivados de la iniciativa.

Desde luego que habrá inversiones pero serán para el desarrollo nacional, sino para crear la nueva infraestructura industrial de propiedad privada. No se trata de inversión productiva sino lucrativa porque, a partir de realizar funciones estratégicas, los nuevos dueños privados obtendrán ganancias (privadas) que no solo les permitirá recuperar sus inversiones sino aumentarlas con la correspondiente ganancia. Eso es elemental.

Las plantas son eficientes cuando son nuevas pero dejan de serlo conforme entran en obsolescencia. El engaño es infantil. Eso de que utilizan combustibles más baratos, habría que verlo. ¿Cuáles son esos combustibles? El gobierno se refiere al gas, el cual en estos momentos es barato tratándose del indicador norteamericano (Hernry Hub) pero es caro en otras latitudes. ¿Cómo es que habría disponibilidad barata? Las transnacionales son proclives a la especulación, allí reside un buen pretexto para aumentar sus ganancias. Lo que habrá serán combustibles más caros.

Y, respecto a que serán “limpios”, se trata del despojo anunciado y legalizado constitucionalmente para que las transnacionales y sus filiales y/o socios nacionales, se apropien de las tierras, aguas y vientos, entre otros recursos, como ahora lo hacen pero en forma generalizada. Lo “limpio” de esas fuentes se hará “sucio” en negocios de tal tipo.

4.7 Los mexicanos decidirán sobre asociaciones y contratos

Los mexicanos podrán decidir en que proyectos nos conviene asociarnos y en qué condiciones. Se tendrá la inversión y los medios necesarios para extraer recursos en aguas profundas y en campos de lutitas.

Se trata de una burla. Los mexicanos, supuestos dueños de los energéticos, ni siquiera nos enteraremos de los manejos corruptos del gobierno.

¡Vaya, ni siquiera Peña Nieto o Videgaray serán tomados en cuenta! Las decisiones las tomarán las transnacionales, las que ahora tendrán el DERECHO constitucional.

No por casualidad, al momento todas han callado, no se han pronunciado respecto a la reforma de Peña. ¿Para qué? Primero, están ante un enrome pastel que se les ofrece de regalo. Segundo, se les otorgarán facultades plenas para decidir. Tercero, así lo harán o "no hay inversiones". Menos para campos de lutitas, espejismo que está tronado y entrará my pronto en el abandono.

Peña Nieto se ha entregado genuflexo al capital extranjero. Una vez entregado un contrato, se habrá entregado el territorio (y el subsuelo); el Estado se limitará a mirar de lejos y en silencio, solo las corporaciones sabrán lo que hacen, el gobierno en turno recibirá migajas ("regalías" le llama Videgaray).

4.8 Más recursos para programas sociales

Igualmente habrá más recursos para el presupuesto y programas sociales, gracias a los nuevos negocios en la industria energética. La renta petrolera de la nación crecerá y habrá nuevas empresas de refinación, petroquímica, transporte y almacenamiento, pagando impuestos al país.

Los recursos para programas sociales los ha habido gracias a Pemex y desde hace décadas. Sin poder realizar las funciones estratégicas, Pemex dejará de obtener la misma cuantía de recursos que ahora. Los abundantes recursos los obtendrán las transnacionales y los remitirán a sus matrices jamás al desarrollo nacional.

Además, con el esquema planteado por Peña Nieto, Pemex será una empresa fragmentada y reducida, incapaz incluso de sostenerse. El caso de la CFE sería peor sometida a una persistente quiebra hasta extinguirla.

4.9 Los ciudadanos vigilarán los contratos

Los ciudadanos podrán vigilar las operaciones e ingresos petroleros derivados de nuevos contratos.

Esta es otra burla. Seguramente, Peña cree que así como puede imponer la reforma constitucional cual vio tirano, contando con la complicidad de los paridos del Pacto contra México, también le hará creer a los mexicanos que, aceptar que se entregue su patrimonio es garantía de que lo vigilarán.

Eso nunca ocurrirá. Nadie, ni el Estado mismo, estará en capacidad de vigilar las operaciones de las transnacionales, y menos de sus ingresos. Esperar que los ladrones rindan cuentas podrá ocurrir en los sketches de la televisión privada pero no en la realidad concreta del país.

Si de eso se trata, ¿para qué privatizar a Pemex y a la CFE? Ni siquiera ahora se les puede vigilar a las sucesivas administraciones corruptas en turno.

4.10 Pemex y CFE serán más eficientes

Pemex y la CFE tendrán más autonomía, serán más eficientes e invertirán sus ganancias donde sea más conveniente. Asimismo, se tendrá una mejor organización y herramientas para mejorar su gobierno corporativo.

También se reorganizará la industria eléctrica para garantizar tarifas competitivas a los hogares, industria y el comercio. La CFE seguirá operando la infraestructura con la que cuenta actualmente.

Lo señalado e ridículo por falaz. Hoy, que son industrias integradas y a cargo exclusivo de realizar TODAS las actividades estratégicas propias de sus respectivos procesos de trabajo, Pemex y CFE obtienen importantes ingresos, especialmente, la primera.

Reducidas, ni Pemex ni la CFE serán más eficientes ni mucho menos "invertirán" sus inexistentes o magras ganancias.

Así les otorguen "autonomía de gestión" o les pongan un "gobierno corporativo", eso no funciona. Son eufemismos para obligar a Pemex y a la CFE a operar como empresas privadas pero en condiciones desfavorables, sin recursos y sin funciones.

Qué habrá una reorganización en cada entidad es indiscutible. Ambas seguirán, conservando el nombre, pero con funciones muy inferiores alas actuales. Claro que hay que reorganizarlas. Pero esa no será la reorganización principal, la industrial será la privada, ahora en sus manos puesta así por Peña Nieto.

5. CONCLUSIONES

La iniciativa de reforma energética de Peña Nieto es lesiva a la nación. Se trata de una reforma constitucional regresiva que destruye lo más importante surgido de la Revolución Mexicana, al dar por concluidas unilateralmente la expropiación petrolera de 1938 y la nacionalización eléctrica de 1960).

La propuesta del gobierno es desnacionalizadora. Al suprimir, como estratégicas, las principales funciones en materia petrolera y eléctrica, para entregarlas al capital privado, Pemex y la CFE dejarían de ser industrias nacionalizadas para asumir un rol, reducido y fragmentado, de empresas.

Ceder al capital privado las actividades que constituyen a los procesos de trabajo, petrolero y eléctrico, significa llanamente la privatización explícita. Tal privatización se basa en la transferencia de la propiedad, por la vía de hacerlo con las funciones estratégicas, para su realización con infraestructura industrial nueva de propiedad totalmente privada.

Peña Nieto y sus funcionarios mienten a la nación y la engañan, con la complicidad de legisladores, ministros, partidos políticos, empresarios y medios masivos de comunicación. Lo que proponen es el robo a la nación.

Ante esta situación los mexicanos concientes debemos ponernos de pie, hablar en voz alta, discutir colectivamente, analizar a fondo, tomar acuerdos colectivos y hacer valer nuestros históricos derechos. La tierra y sus recursos naturales son de la nación, esto es, solo pueden ser de propiedad colectiva jamás privada. La tierra es la patria, defender e territorio es defender la tierra y, por lo mismo, la patria. La tierra es de todos, los recursos de la tierra son de todos.

En materia energética, a los trabajadores nos corresponde el alto deber de defender los recursos naturales y a la industria energética nacionalizada, lo mismo que a nuestros derechos de clase. Junto al pueblo de México, en grandes jornadas de lucha, rescatamos para la nación tan importante patrimonio colectivo.

Ante la emergencia nacional que significa la pretensión del gran despojo contra México, urge como el oxígeno para la vida, la construcción de una organización social estructurada a nivel nacional, con dinámica propia e independencia de clase, abanderados con la democracia proletaria y la Política Energética Independiente.

Os invito a ser parte de esta historia y de esta lucha, como en otros grandes momentos, en las grandes Jornadas Nacionales del STERM, de la Tendencia Democrática del SUTERM, del SUTIN y del FTE de México.

¡Obreros, campesinos, estudiantes, todo el pueblo, a preparar la Huelga Nacional en defensa de la industria energética nacionalizada!

¡Pemex no se vende,
CFE se defiende!

¡Proletarios del mundo, Uníos!
¡Este puño sí se ve!

* David Bahen, doctor en astrofísica, exdirigente de la Tendencia Democrática del SUTERM.

52.46% de privatización eléctrica furtiva

RESUMEN: Al 30 de junio de 2013, la Comisión Reguladora de Energía mantenía vigentes 691 permisos privados de generación eléctrica, en sus distintas modalidades. El 52.46% de la capacidad de generación eléctrica total a nivel nacional está privatizada. Otros 385 permisos privados, principalmente de Autoabastecimiento, han sido momentáneamente "terminados" pero tienden a reaparecer a través de las transnacionales eólicas lo que incrementará la privatización furtiva. Peor aún, Peña Nieto propone reformar a la Constitución para terminar con la industria eléctrica nacionalizada.

1. Hay 691 permisos privados vigentes.

De acuerdo a la información de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), oficina del Banco Mundial en México, encargada de otorgar inconstitucionales permisos de generación eléctrica a los particulares, al 30 de junio de 2012, había 691 permisos administrados vigentes. El mayor número corresponde a la modalidad de Autoabastecimiento (AUT), luego sigue la Cogeneración (COG) y la Producción Independiente de Energía (PIE).

Siendo solamente 29 permisos PIE, su contribución a la capacidad instalada es mayoritaria (46.07%), con 14,301.471 megawatts (MW) de un total de 31,042.471 MW. Siguen en importancia los permisos AUT y COG. Tratándose de la capacidad de generación, los permisos PIE dominan de manera relevante (53.38%), con 103,554.8 gigawatts-hora (GWh) de un total de 194,013.2 GWh, seguidos de los permisos AUT, COG, Exportación (EXP) e Importación (IMP).

(Ver notas de la Tabla 1).

Tabla 1. Número de permisos, capacidad instalada y de generación, administrados por la CRE al 30 de junio de 2013

Modalidad	Número de permisos	Capacidad instalada MW	Capacidad de generación GWh
Autoabastecimiento	475	9,002.1	44,122.8
Cogeneración	81	3,639.0	21,947.4
Producción Privada Independiente	29	14,251.5 (14,301.471)	102,554.8 ** (103,564.8) **
Exportación	7	2,937.2	20,252.5
Importación	41	261.8	1,306.9
Pequeña Producción	22	419.1	1,359.2
Usos Propios Continuos	36	481.8	1,459.6
TOTAL	691	30,992.3 (31,042.471)	191,696.2 * 193,003.0 * (**194,013.2**)

* En las gráficas de datos de la CRE, la capacidad de generación reportada es de 191,696.1 GWh; en la tabla de permisos se indican 193,003.0 Gwh. Este sería aparentemente el dato correcto.
** En las gráficas de datos de la CRE se indica una capacidad de generación en la modalidad PIE de 102,554.8 GWh; en la tabla de permisos se indican 103,564.80 GWh. Este sería el dato correcto. Por tanto, la capacidad total de generación vigente autorizada por la CRE sería de **194,013.2 GWh**.
Fuente: Elaboración FTE con datos de www.cre.gob.mx

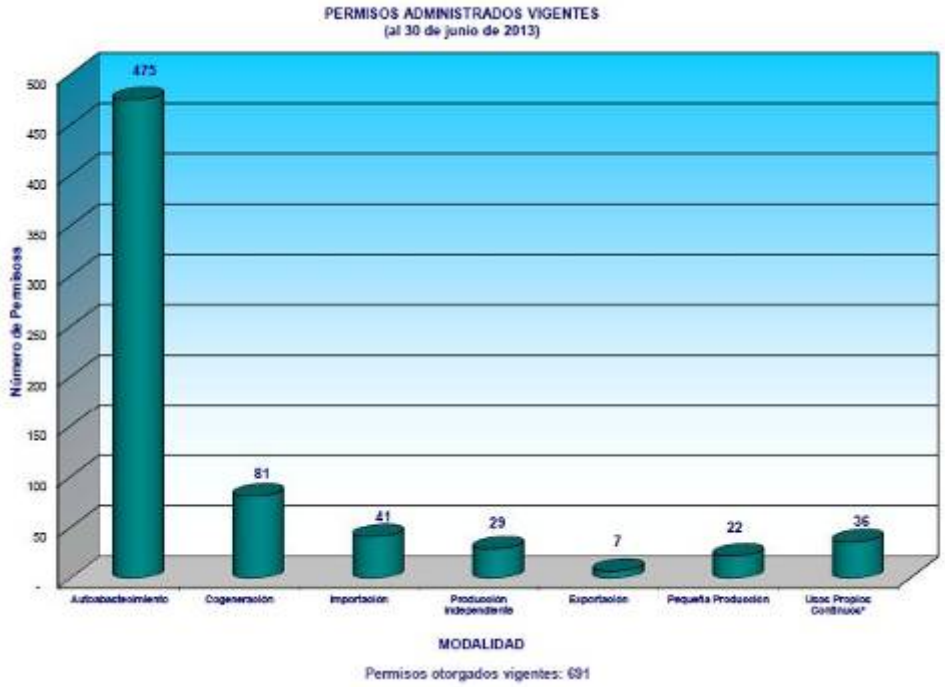

Figura 1. Número de permisos privados CRE por modalidad. Fuente: www.cre.gob.mx

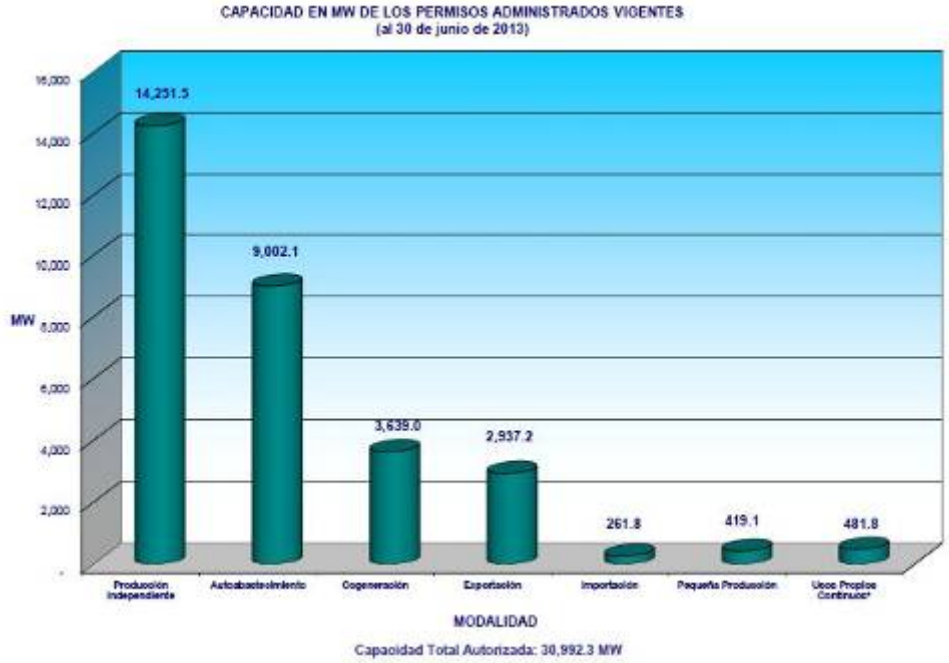

Figura 2. Capacidad instalada total CRE por modalidad. Fuente: www.cre.gob.mx

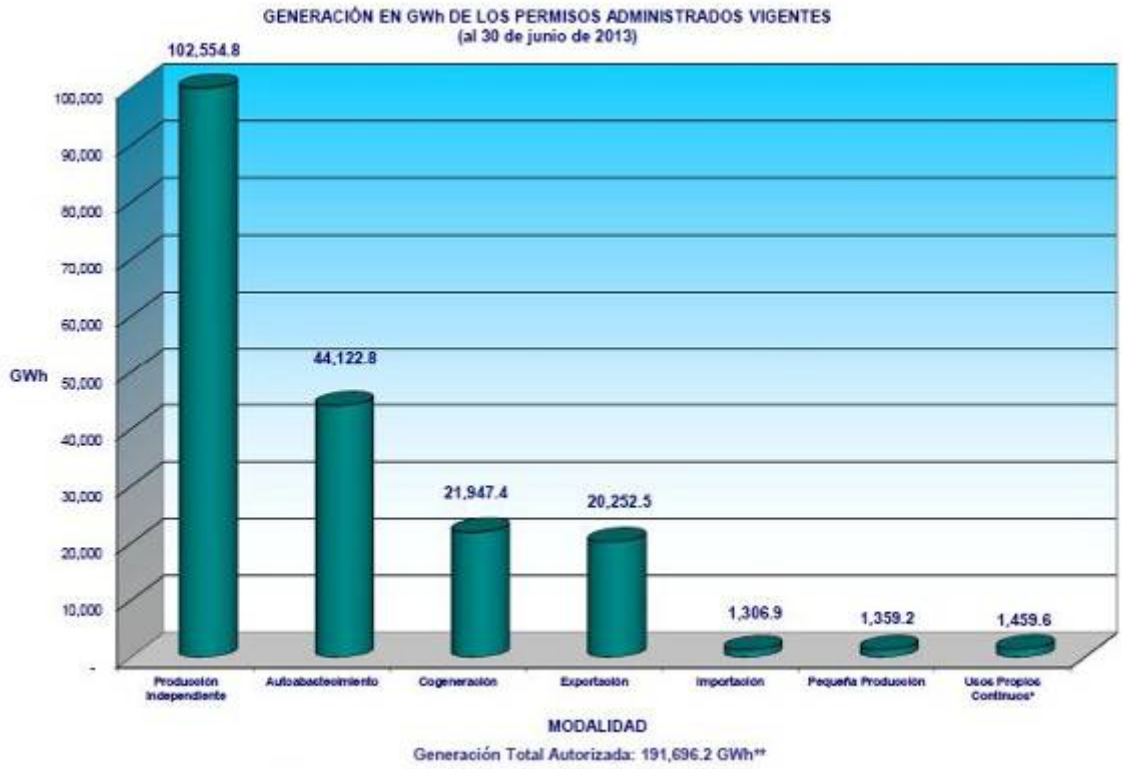

Figura 3. Capacidad de generación total CRE por modalidad. Fuente: www.cre.gob.mx

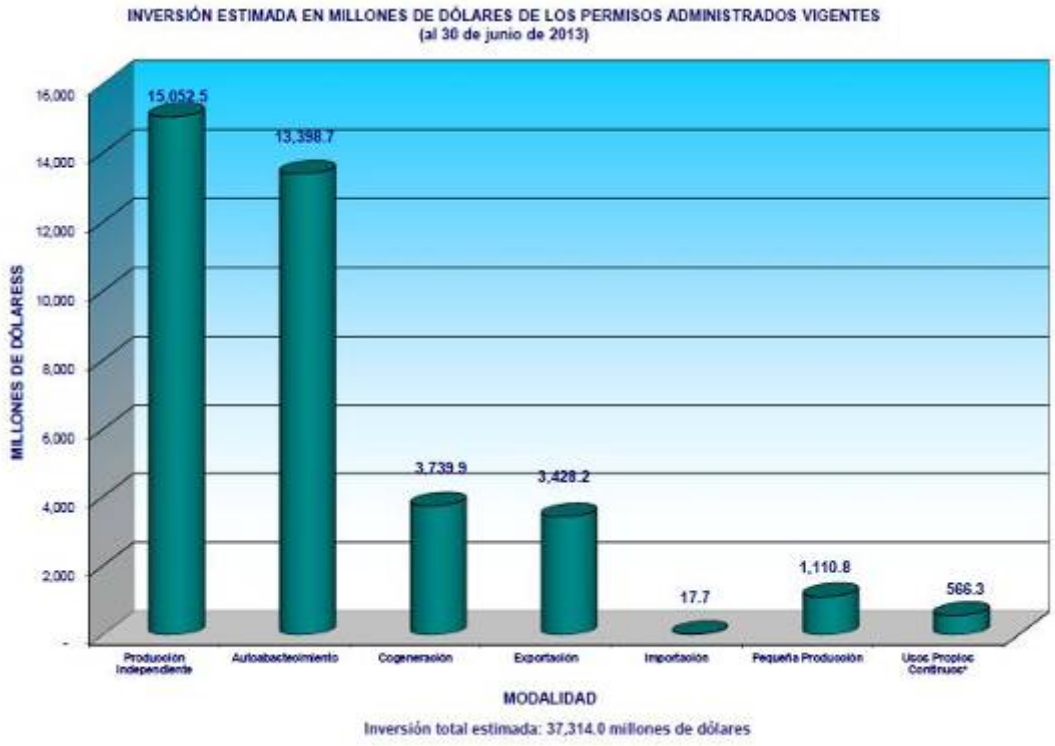

Figura 3. Inversiones totales por modalidad CRE. Fuente: www.cre.gob.mx

2. Son 49 permisos "privados" a Pemex.

Del total de permisos privados otorgados por la CRE, se incluyen 49 a Pemex, siendo 30 en la modalidad de AUT y 19 en COG.

Dado que Pemex oficialmente pertenece al sector público, separando estos 49 permisos, el total de permisos otorgados (vigentes) al sector privado es de 642.

La capacidad instalada correspondiente a los permisos privados de Pemex, en ambas modalidades de AUT y COG, es de 2,127.386 MW. Restando estos valores, la capacidad eléctrica instalada del sector privado es de 28,915.085 MW.

Tratándose de la generación eléctrica, los permisos privados de Pemex ascienden a 10,241.04 GWh, por lo que, al sector privado corresponde un total de 183,772.16 GWh.

Tabla 2. Permisos "privados" otorgados por la CRE a Pemex, 30 de junio de 2012.

Modalidad	Número de permisos	Capacidad instalada MW	Capacidad de generación GWh
Autoabastecimiento	30	540.271	2,527.00
Cogeneración	19	1,587.115	7,714.04
TOTAL	49	2,127.386	10,241.04

Fuente: Elaboración FTE con datos de www.cre.gob.mx

3. Capacidad instalada y de generación de la CFE.

Al 31 de diciembre de 2012, la capacidad eléctrica instalada de la CFE fue de 51,780 MW. Pero, de este total, las corporaciones transnacionales poseen en propiedad privada 12,418 MW. La capacidad instalada propia de la CFE es de 39,362 MW. Los funcionarios de la CFE reportan el total como "servicio público" pero no hay tal. Las corporaciones suministran a la CFE la energía que generan, con su propia infraestructura, mediante convenios de compra-venta a 25 años prorrogables. La participación privada ocurre vía la modalidad PIE, con 25 centrales en operación, 3 en construcción y 1 en licitación.

En el caso de la generación eléctrica, la capacidad total fue de 257,530 GWh, siendo privada 81,730 GWh y, generación propia el resto, es decir, 175,800 GWh. Para la zona Centro no se indican datos. Se presume que la bajísima capacidad de esta zona está fuera de operación.

Tabla 3. Desarrollo de la capacidad instalada y de la generación sin zona centro.

		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012*
Capacidad (MW)	CFE	36971	38422	37325	37470	38397	38474	38927	39704	39270	39362
	PIE's	6756	7265	8251	10387	11457	11457	11457	11907	11907	12418
	Total	43727	45687	45576	47857	49854	49931	50384	51611	51177	51780
Generación (TWh)	CFE	169.32	159.53	170.07	162.47	157.51	157.16	154.14	160.37	170.42	175.80
	PIE's	31.62	45.85	45.56	59.43	70.98	74.23	76.5	78.44	84.26	81.73
	Total	200.94	205.39	215.63	221.9	228.49	231.4	230.64	238.81	254.68	257.53

Capacidad efectiva instalada por tipo de generación al mes de diciembre de 2012.
Fuente: www.cfe.gob.mx

4. CRITERIOS

El FTE de México considera los permisos otorgados por la CRE a Pemex y los obsequiados a los particulares. Aún cuando la paraestatal petrolera es pública y está sometida a una seria privatización en las fases fundamentales del proceso de trabajo petrolero, también participa de la privatización eléctrica furtiva.

Pemex genera electricidad a partir de permisos privados otorgados por la CRE. Pemex es una paraestatal pero no tiene facultades constitucionales para la generación eléctrica. Esto podría ocurrir en una industria energética (hidrocarburos, energía eléctrica, agua) integrada, pero por ahora no es el caso.

Con esas acciones irregulares, la política antinacional en Pemex contribuye a privatizar a la industria eléctrica nacionalizada, además de seguir en marcha su propia privatización.

Más aún, la CRE ha caído en otros abusos. Aparte de considerar a Pemex como un permisionario privado, se está auspiciando que otras entidades públicas, como el Instituto de Investigaciones Eléctricas, los municipios de Tijuana, Monclova, Saltillo, Monterrey y de Michoacán, entre otros, reciban permisos privados de la CRE y procedan a generar energía eléctrica (y comercializarla) SIN tener facultades constitucionales para ello. Los propios municipios contribuyen a la privatización eléctrica furtiva.

Por tales razones, **el FTE considera al total de permisos privados autorizados por la CRE como parte de la privatización eléctrica furtiva total a nivel nacional**.

5. Tres escenarios de privatización.

Consideramos tres escenarios: 1- la privatización (interna) en operación de la CFE, 2- la privatización nacional sin Pemex, 3- la privatización nacional total.

5.1 Privatización en operación de la CFE.

La capacidad instalada, y la de generación, de la CFE han crecido muy poco. Eso se debe a la deliberada política oficial consistente en “congelar” la expansión de la CFE para favorecer la intervención privada, abierta o simulada.

De un total declarado en capacidad instalada de 51,780 MW y capacidad de generación de 257,530 GWh, la capacidad instalada de la CFE es de 39,362 MW y la capacidad de generación es de 175,800 GWh. El resto está privatizado.

La privatización **interna** de la CFE es de 23.98% en capacidad instalada (12,418 MW) y **31.74%** (81,730 GWh) en capacidad de generación, a base de proyectos PIE. Esta sería la **privatización en operación de la CFE**.

Si se considera a la industria eléctrica nacionalizada en su conjunto, como debe ser pues la CFE no es una empresa aparte sino que representa a la industria eléctrica nacionalizada, la situación es más grave, por la gran cantidad de permisos privados de generación en las modalidades AUT, COG, EXP, IMP, PP y UPC, además de los PIE en operación, en construcción, en licitación y en proyecto.

5.2 Privatización SIN Pemex.

La industria eléctrica nacionalizada está representada por la CFE pero ésta ha venido cediendo sus funciones constitucionales estratégicas al sector privado. No se trata solamente de la capacidad efectiva en operación de la CFE sino de la capacidad nacional, que cada vez se entrega en mayor proporción al sector privado.

Las modalidades de AUT y COG constituyen permisos simulados, incluso fraudulentos, porque no son para el Autoabastecimiento ni para la Cogeneración. Se trata de simples permisos de generación que las corporaciones utilizan para abastecer a su cartera de clientes privados. Con ello, sustraen funciones, clientes y recursos a la CFE.

Si la capacidad propia de generación eléctrica de la industria eléctrica nacionalizada, representada por la CFE es de 175,800 GWh y la de Pemex es de 10,241.04 GWh, entonces, la capacidad de generación del sector energético público de México asciende a 186,041.04 GWh.

Habiendo separado los permisos “privados” de Pemex, excepto uno (mismo que la CRE otorgó a Pemex pero la paraestatal entregó de inmediato a una transnacional), la capacidad de generación privada es de 183,772.16.

La capacidad de generación total a nivel nacional es, por tanto, de 369,813.20 GWh. Esto implica que, el **49.69**% estaría en manos privadas,

SIN considerar los permisos de la CRE otorgados a Pemex.

La CFE genera el **47.54**%, Pemex el 2.77%, haciendo un total de generación eléctrica por el sector público de 50.31%. El resto es generación eléctrica privada.

Algunos de los permisos se encuentran en la fase de construcción pero ya son privados. La tendencia privatizadora es creciente. Más aún, si se considera que la mayoría de los planes oficiales previstos al futuro próximo se proyectan como privados.

5.3 Privatización total de la CRE.

Si se considera el total de permisos administrados vigentes por la CRE y su relación con la capacidad de generación de la CFE, ésta genera el 47.54%, el resto **(52.46%**) corresponde al nivel total de privatización furtiva auspiciado por la CRE.

6. 385 Permisos renunciados.

Al 30 de junio de 2013 ya eran 385 los permisos de generación de energía eléctrica que habían sido "terminados", la mayoría por renuncia de los permisionarios, principalmente, en las modalidades de AUT, COG, IMP y Usos Propios Continuos (UPC). Son 19 permisos en el caso de Pemex.

En algunos casos podría argumentarse inconveniencia y/o incapacidad por parte de los permisionarios. Pero hay un número importante de pequeños permisos que también se dan por "renunciados".

Entre estos se incluyen 122 otorgados a Teléfonos de México, 96 a Walmart, 21 a Bimbo y a otras empresas privadas. En estos casos no hay incapacidad sino cambio de planes. También hay 16 permisos "renunciados" de Pemex.

En la mayoría de los casos se trata de una deliberada maniobra, la renuncia es aparente. Empresas como Bimbo, Walmart, Coca-Cola, cerveceras y otras, que tienen permisos privados de generación para sus diversas plantas en el país, a base de combustión interna, están en un viraje. Argumentando que apoyarán la generación a partir de energías "limpias" (renovables), tienen inversiones en proyectos grandes a cargo de transnacionales. Estas ya empezaron a generar para sus clientes, a partir del viento. La CRE les otorga los permisos correspondientes, que son permisos de falso AUT, en este caso remoto.

Debido a la salida momentánea de esa capacidad eléctrica privada, y la actualización en la generación propia de la CFE, es que el nivel de privatización (sin Pemex) se mantiene alrededor del 50 por ciento. Pero, en cuanto las empresas privadas sellen la alianza con las transnacionales, y éstas empiecen a generar, la privatización aumentará.

7. Política eléctrica antinacional.

En todos los casos, se trata de eludir a la CFE. Los privados con mayor consumo seguirán comprando la energía eléctrica que necesitan pero lo harán a las transnacionales, de cuya cartera son clientes. Los objetivos son simples: favorecer al capital privado, aumentando el nivel de la privatización eléctrica furtiva, para deteriorar más a la industria eléctrica nacionalizada.

Estos no son los únicos casos. Varios municipios tienen firmados contratos con las transnacionales para el "autoabastecimiento" remoto de energía eléctrica o mediante EXP e IMP. La transmisión y distribución eléctrica se realiza por las redes eléctricas nacionales que el Estado ha puesto al servicio de las corporaciones.

Más aún, la CRE auspicia entre colonias y edificios la generación privada, con el aval de dependencias federales, en la modalidad de falsa cogeneración (en ningún caso existe ningún proceso industrial que les permita a los colonos utilizar el calor generado, no tienen infraestructura previa, ni mucho menos).

La privatización del agua, mediante minihidráulica, y la radiación del Sol también están en aumento.

Lo anterior es parte de los planes destructivos del patrimonio eléctrico nacional, auspiciado por la propia CRE y los sectores que, infantilmente, consideran que la CFE "es el enemigo a vencer" y que están en campaña abierta contra la industria nacionalizada.

Con una percepción negativa y un consenso adverso entre la población, debido a errores y abusos en los cobros, el campo es propicio para privatizar totalmente a la CFE.

La privatización eléctrica furtiva es parte de una estrategia imperialista seguida por los gobiernos del PRI y del PAN y apoyada por todos los partidos políticos. Los planes del Banco Mundial, indicados en el memorándum confidencial entregado al gobierno de Zedillo en 1995, proponen privatizar el 100% de la generación eléctrica, es decir,

DESTRUIR TOTALMENTE a la industria eléctrica nacionalizada.

Para seguir con esa política antinacional, el PRI, PAN y PRD preparan otra reforma energética privatizadora que el FTE rechaza.

La propuesta de Peña Nieto tiende a privatizar totalmente la generación eléctrica y su comercialización, poniendo las redes nacionales de transmisión y distribución al servicio de las transnacionales y sus filiales.

Esto sería el fin de la industria eléctrica nacionalizada, el proceso de trabajo eléctrico quedaría desintegrado.

Tabla 4. Capacidad de generación eléctrica en México, 30 de junio de 2013

	Permisos CRE	Capacidad de generación, GWh	%
CONSTITUCIONAL			
CFE			
.....Generación propia		175,800.00	**47.54**
ANTICONSTITUCIONAL			
PEMEX			
Autoabastecimiento	30	2,527.00	0.68
Cogeneración	17	7,714.04	2.09
Sub-total	47	10,241.04	**2.77**
PRIVADOS			
Autoabastecimiento	445	41,595.80	11.25
Cogeneración	61	11,605.36	3.14
Producción Independiente	29	103,564.80	28.00
Exportación	7	20,252.50	5.48
Importación	41	1,306.90	0.35
Pequeña Producción	22	1,359.20	0.37
Usos Propios Continuos	36	1,459.60	0.39
Pemex-Cogeneración	1	2,628.00	0.71
Sub-total	642	183,772.16	**49.69**
Total CRE	691	194,013.2	**52.46**
TOTAL		369,813.20	100.00

Fuentes: Elaboración FTE con datos de www.cfe.gob.mx | www.cre.gob.mx, 31 diciembre 2012, 30 junio 2013.

Frente de Trabajadores de la Energía, de México

2013, energía 13 (264) 42, FTE de México

Aerogeneradores privados en Tehuantepec, Oaxaca

El FTE de México en lucha por la re-nacionalización energética

A1. Permisos privados de generación eléctrica otorgados a Pemex, AUTOABASTECIMIENTO, 30 de junio de 2013

PERMISIONARIO	MODALIDAD	FECHA DE OTORGAMIENTO	NUMERO DE PERMISO	CAP. AUTORIZADA (MW)	ENERGIA AUTORIZADA (GWh/Año)
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO ABKATUN-DELTA	AUT	06/09/94	09/AUT/94	7.120	24.00
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION ABKATUN INYECCION DE AGUA	AUT	31/05/96	E/38/AUT/96	35.750	33.80
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, CENTRO OPERATIVO CAYO ARCAS	AUT	31/05/96	E/39/AUT/96	5.500	21.90
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION KU-A	AUT	31/05/96	E/40/AUT/96	10.185	10.59
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION KU-H	AUT	31/05/96	E/41/AUT/96	14.850	75.38
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION NOHOCH-A	AUT	31/05/96	E/42/AUT/96	13.970	95.01
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION POL-A	AUT	31/05/96	E/43/AUT/96	9.174	17.28
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE REBOMBEO	AUT	31/05/96	E/44/AUT/96	4.650	22.77
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, SISTEMA DE BOMBEO ELECTROCENTRIFUGO PARA EL CAMPO EK-BALAM	AUT	13/12/96	E/54/AUT/96	16.736	30.35
PGPB, COMPLEJO PROCESADOR DE GAS COATZACOALCOS	AUT	20/03/98	E/80/AUT/98	49.690	86.00
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION AKAL-C	AUT	12/08/98	E/103/AUT/98	27.771	140.74
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION AKAL-J	AUT	12/08/98	E/104/AUT/98	16.930	111.26
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION AKAL-N	AUT	12/08/98	E/105/AUT/98	5.660	29.93
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION ABKATUN-A	AUT	12/08/98	E/106/AUT/98	14.520	61.00
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, CENTRO DE PROCESO Y TRANSPORTE DE GAS ATASTA	AUT	13/08/98	E/107/AUT/98	8.100	21.35
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, PLATAFORMA MARINA COMPLEJO IXTOC-A	AUT	23/10/00	E/178/AUT/2000	0.825	1.56
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, PLATAFORMA AKAL-C, COMPRESION CA-AC-2	AUT	18/01/02	E/206/AUT/2002	12.840	101.97
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, CENTRO DE PROCESO AKAL-B	AUT	22/04/02	E/213/AUT/2002	23.300	173.49
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, CENTRO DE PROCESO AKAL-L	AUT	12/03/03	E/243/AUT/2003	24.730	169.87
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION ESTACION DE	AUT	20/04/06	E/514/AUT/2006	2.000	8.76

COMPRESION Y MANEJO DE GAS EL RAUDAL					
PEMEX-PETROQUIMICA, TERMINAL REFRIGERADA PAJARITOS	AUT	31/08/06	E/545/AUT/2006	14.000	121.00
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, CENTRO DE PROCESO ZAAP-C	AUT	26/04/07	E/610/AUT/2007	13.600	83.48
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, BARCO DE PROCESO, ALMACENAMIENTOY DESCARGA, YÙUM K'AK'NAAB	AUT	26/04/07	E/614/AUT/2007	62.000	261.31
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, CENTRO DE PROCESO KU-S	AUT	19/07/07	E/650/AUT/2007	14.300	73.42
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, CENTRO DE PROCESO KU-M	AUT	19/07/07	E/664/AUT/2007	14.850	78.17
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, PLATAFORMA ECO-1	AUT	28/11/07	E/722/AUT/2007	0.810	2.37
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, PLATAFORMA DE COMPRESION AKAL-G	AUT	24/01/08	E/736/AUT/2008	10.500	55.78
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, PLATAFORMA AKAL-C INYECCION	AUT	25/02/08	E/745/AUT/2008	1.050	3.07
PEMEX-EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN, PLATAFORMA HABITACIONAL LITORAL TABASCO HALT-01	AUT	11/03/11	E/883/AUT/2011	4.500	19.71
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, PLATAFORMA DE GENERACION ELECTRICA-PG-ZAAP-C	AUT	18/08/11	E/895/AUT/2011	100.360	580.11
TOTAL	30			540.271	2,527.00

Fuente: www.cre.gob.mx

A2. Permisos privados de generación eléctrica otorgados a Pemex, COGENERACION, 30 de junio de 2013

PERMISIONARIO	MODALIDAD	FECHA DE OTORGAMIENTO	NUMERO DE PERMISO	CAP. AUTORIZADA (MW)	ENERGIA AUTORIZADA (GWh/Año)
PGPB, COMPLEJO PROCESADOR DE GAS CACTUS	COG	23/01/98	E/73/COG/98	120.700	315.16
PEMEX-PETROQUÍMICA, COMPLEJO PETROQUÍMICO MORELOS	COG	13/02/98	E/74/COG/98	172.000	490.56
PEMEX-PETROQUÍMICA, COMPLEJO PETROQUÍMICO CANGREJERA	COG	13/02/98	E/75/COG/98	163.500	762.00
PEMEX-PETROQUÍMICA, COMPLEJO PETROQUÍMICO PAJARITOS	COG	13/02/98	E/76/COG/98	58.500	202.00
PEMEX-GAS Y PETROQUIMICA BASICA, COMPLEJO PROCESADOR DE GAS CD. PEMEX	COG	22/02/07	E/587/COG/2007	59.000	495.60
PEMEX-GAS Y PETROQUIMICA BASICA, COMPLEJO PROCESADOR LA VENTA	COG	08/03/07	E/603/COG/2007	22.245	194.86
PEMEX-PETROQUIMICA, COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA	COG	26/03/07	E/605/COG/2007	54.000	404.42
PEMEX-PETROQUIMICA, COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE	COG	26/03/07	E/606/COG/2007	59.600	454.00

PEMEX-REFINACION, REFINERIA GENERAL LAZARO CARDENAS	COG	26/04/07	E/608/COG/2007	64.000	297.84
PEMEX-REFINACION, ING. ANTONIO M. AMOR	COG	26/04/07	E/609/COG/2007	142.750	524.00
PEMEX-REFINACION, REFINERIA FRANCISCO I. MADERO	COG	26/04/07	E/611/COG/2007	129.000	667.00
PEMEX-REFINACION, REFINERIA ING. HECTOR LARA SOSA	COG	26/04/07	E/612/COG/2007	79.000	368.84
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, PLANTA ELECTRICA LAZARO CARDENAS	COG	14706/07	E/638/COG/2007	42.000	338.68
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS	COG	14/06/07	E/639/COG/2007	96.420	438.12
PEMEX-REFINACION, REFINERIA GENERAL LAZARO CARDENAS, PROYECTO RECONFIGURACION	COG	14/06/07	E/640/COG/2007	40.000	315.36
PEMEX-REFINACION, REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME	COG	14/06/07	E/641/COG/2007	115.200	581.90
PEMEX-REFINACION, REFINERIA MIGUEL HIDALGO	COG	19/07/07	E/662/COG/2007	133.700	670.40
PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA, COMPLEJO PROCESADOR DE GAS BURGOS	COG	14/09/11	E/901/COG/2011	19.500	135.90
PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA, COMPLEJO PROCESADOR DE GAS POZA RICA	COG	27/07/12	E/940/COG/2012	16.000	56.40
SUBTOTAL	19			1,587.115	7,714.04
PGPB, COMPLEJO PROCESADOR DE GAS NUEVO PEMEX [*]	COG	23/04/09	E/811/COG/2009	432.000	2,628.00
TOTAL	20			2,019.115	10,342.04

[*] Concesión privada de Pemex al sector privado.
Fuente: www.cre.gob.mx

A3. Permisos privados PIE al 30 de junio de 2013

PERMISIONARIO	MODALIDAD	FECHA DE OTORGAMIENTO	NUMERO DE PERMISO	CAP. AUTORIZADA (MW)	ENERGIA AUTORIZADA (GWh/Año)
AES MERIDA III, S. DE R.L. DE C.V.	PIE	19/02/97	E/57/PIE/97	531.500	3,400.00
FUERZA Y ENERGIA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.	PIE	23/11/98	E/124/PIE/98	252.700	1,800.00
CENTRAL ANAHUAC, S.A. DE C.V.	PIE	16/12/98	E/128/PIE/98	568.600	3,700.00
CENTRAL SALTILLO, S.A. DE C.V.	PIE	19/03/99	E/133/PIE/99	247.500	1,650.00
ENERGIA AZTECA VIII, S. DE R. L. DE C.V.	PIE	02/06/99	E/135/PIE/99	597.000	4,399.00
ELECTRICIDAD AGUILA DE TUXPAN, S. DE R.L. DE C.V.	PIE	25/06/99	E/139/PIE/99	535.560	3,707.45
IBERDROLA ENERGIA MONTERREY, S.A. DE C.V.	PIE	08/10/99	E/152/PIE/99	530.100	4,061.00

TRANSALTA CAMPECHE, S.A. DE C.V.	PIE	06/04/00	E/164/PIE/2000	275.000	2,102.97
ELECTRICIDAD AGUILA DE ALTAMIRA, S. DE R.L. DE C.V.	PIE	28/04/00	E/165/PIE/2000	565.300	3,631.53
FUERZA Y ENERGIA DE NACO-NOGALES, S.A. DE C.V.	PIE	14/07/00	E/171/PIE/2000	289.300	3,383.95
ENERGIA AZTECA X, S. DE R.L. DE C.V.	PIE	07/08/00	E/174/PIE/2000	597.250	4,850.00
FUERZA Y ENERGIA DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	PIE	15/12/00	E/181/PIE/2000	1,120.000	7,362.50
IBERDROLA ENERGIA ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	PIE	14/02/01	E/185/PIE/2001	1,153.700	7,797.00
TRANSALTA CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	PIE	27/04/01	E/191/PIE/2001	277.640	2,332.96
CENTRAL LOMAS DE REAL, S.A. DE C.V.	PIE	16/08/01	E/198/PIE/2001	541.000	3,780.00
CENTRAL VALLE HERMOSO, S.A. DE C.V.	PIE	22/04/02	E/208/PIE/2002	547.000	3,700.00
IBERDROLA ENERGIA LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	PIE	26/09/02	E/216/PIE/2002	513.811	4,411.00
IBERDROLA ENERGIA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	PIE	11/12/03	E/288/PIE/2003	1,143.000	10,012.68
COMPAÑIA DE GENERACION VALLADOLID, S. DE R.L. DE C.V.	PIE	09/01/04	E/289/PIE/2004	563.400	3,849.36
ELECTRICIDAD SOL DE TUXPAN, S. DE R.L. DE C.V.	PIE	26/02/04	E/292/PIE/2004	548.400	3,787.32
IBERDROLA ENERGIA TAMAZUNCHALE, S.A. DE C.V.	PIE	26/11/04	E/308/PIE/2004	1,161.000	9,784.04
FUERZA Y ENERGIA DE NORTE DURANO, S.A. DE C.V.	PIE	17/05/07	E/625/PIE/2007	596.500	3,478.60
ENERGIAS AMBIENTALES DE OAXACA, S. A. DE C. V.	PIE	23/07/09	E/828/PIE/2009	102.000	410.00
ENERGIAS RENOVABLES VENTA III, S. A. DE C. V.	PIE	23/07/09	E/829/PIE/2009	102.850	288.00
CE OAXACA DOS, S. DE R. L. DE C. V.	PIE	13/05/10	E/850/PIE/2010	102.000	326.40
CE OAXACA CUATRO, S. DE R. L. DE C. V.	PIE	13/05/10	E/851/PIE/2010	102.000	326.40
CE OAXACA TRES, S. DE R. L. DE C. V.	PIE	13/05/10	E/852/PIE/2010	102.000	326.40
KST ELECTRIC POWER COMPANY, S. A. DE C. V.	PIE	28/10/10	E/872/PIE/2010	533.36	4,508.24
ENERGÍAS RENOVABLES LA MATA, S. A. P. I. DE C. V.	PIE	28/02/13	E/983/PIE/2013	102.000	388.00
TOTAL	29			14,301.471	103,554.80

Fuente: www.cre.gob.mx

A4. Permisos privados de generación, EXPORTACION, 30 de junio de 2013

PERMISIONARIO	MODALIDAD	FECHA DE OTORGAMIENTO	NUMERO DE PERMISO	CAP. AUTORIZADA (MW)	ENERGIA AUTORIZADA (GWh/Año)
ENERGI AZTECA X, S. de R.L. de C.V.	EXP	20/12/00	E/182/EXP/2000	298.62	2,425.00
TERMOELECTRICA DE MEXICALI, S. de R.L. de C.V.	EXP	09/08/01	E/197/EXP/2001	679.700	5,835.00
ENERGIA DE BAJA CALIFORNIA, S. de R.L. de C.V.	EXP	25/09/01	E/200/EXP/2001	337.050	2,952.00
AES MERIDA III, S.A. de C.V.	EXP	24/10/02	E/219/EXP/2002	15.000	39.40
PROMOTORA VALAG, S.A. de C.V.	EXP	21/08/08	E/793/EXP/2008	1,150.000	7,600.00
ENERGÍA SIERRA JUÁREZ, S. DE R. L. DE C. V.	EXP	14/06/12	E/932/EXP/2012	156.000	403.10
WIND POWER DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	EXP	14/02/13	E/981/EXP/2013	300.800	998.00
TOTAL	**7**			**2,937.170**	**20,252.50**

Fuente: www.cre.gob.mx

A5. Permisos privados de generación, IMPORTACION, 30 de junio de 2013

PERMISIONARIO	MODALIDAD	FECHA DE OTORGAMIENTO	NUMERO DE PERMISO	CAP. AUTORIZADA (MW)	ENERGIA AUTORIZADA (GWh/Año)
BOSE, S.A de C.V.	IMP	04/03/96	E/31/IMP/96	5.000	4.60
GPI MEXICANA, S.A. de C.V.	IMP	22/07/98	E/102/IMP/98	1.500	8.000
ENVIROQUIP, S. de R.L. de C.V.	IMP	08/02/99	E/132/IMP/99	1.600	11.70
TERMOELECTRICA de MEXICALI, S. de R.L. de C.V.	IMP	01/06/01	E/195/IMP/2001	12.000	2.00
ENERGIA DE BAJA CALIFORNIA, S. de R.L. de C.V.	IMP	22/04/02	E/212/IMP/2002	20.000	6.00
ENERGIA AZTECA X, S. de R.L. de C.V.	IMP	05/06/03	E/255/IMP/2003	20.000	5.00
DDCAM MEXICO, S. A de C.V.	IMP	10/07/03	E/257/IMP/2003	4.500	20.00
KENWORTH MEXICANA, S.A de C.V.	IMP	30/10/03	E/270/IMP/2003	10.000	80.0
EMERMEX, S.A de C.V.	IMP	30/10/03	E/271/IMP/2003	2.966	13.11
INDUSTRIAS ZAHORI, S.A de C.V.	IMP	30/10/03	E/275/IMP/2003	2.122	12.30
FEVISA INDUSTRIAL, S.A de C.V.	IMP	04/11/03	E/277/IMP/2003	10.000	80.00
SONY BAJA CALIFORNIA, S.A. de C.V.	IMP	04/11/03	E/278/IMP/2003	3.244	17.00
RHEEM MEXICALI, S. de R.L. de C.V.	IMP	18/11/03	E/281/IMP/2003	2.210	10.50
ARRENDADORA SIMEC, S.A. de C.V.	IMP	27/11/03	E/283/IMP/2003	7.500	5.67
WABASH TECNOLOGIES DE MEXICO, S. de R:L: de C:V:	IMP	27/11/03	E/284/IMP/2003	3.615	11.00

KWANG SUNG ELECTRONICS MEXICO, S.A de C.V.	IMP	27/11/03	E/285/IMP/2003	2.830	8.53
ACCURIDE INTERNATIONAL, S.A de C.V.	IMP	17/06/04	E/301/IMP/2004	4.500	17.60
ELECTRIFICADORES INTERNACIONALES, S.A. de C.V.	IMP	02/06/05	E/326/IMP/2005	6.000	4.70
NELLCOR PURITAN BENNETT MEXICO, S. A. de C.V.	IMP	01/09/05	E/351/IMP/2005	5.000	8.00
JUMEX MEXICALI, S.A. de C.V.	IMP	21/10/05	E/429/IMP/2005	1.735	0.01
MUEBLEX DE BAJA CALIFORNIA, S.A. de C.V.	IMP	03/08/06	E/536/IMP/2006	2.000	5.00
RASSINI, S.A. de C.V.	IMP	15/03/07	E/604/IMP/2007	11.000	6.10
MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA	IMP	28/11/07	E/707/IMP/2007	6.500	21.80
MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA	IMP	21/08/08	E/794/IMP/2008	2.400	7.97
L-N SAFETY GLASS, S.A. de C.V.	IMP	23/04/09	E/810/IMP/2009	6.000	52.00
VIDRIO Y CRISTAL DEL NOROESTE, S. A. de C. V.	IMP	16/11/11	E/909/IMP/11	10.000	87.50
INTERIORES AÉREOS, S. A. DE C. V.	IMP	12/01/12	E/916/IMP/2012	6.000	52.50
SKYWORKS SOLUTIONS DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.	IMP	26/01/12	E/917/IMP/2012	10.000	87.50
PRODUCTOS URÓLOGOS DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	IMP	02/02/12	E/919/IMP/2012	6.000	52.00
SISTEMAS MÉDICOS ALARIS, S. A. DE C. V.	IMP	29/03/12	E/923/IMP/2012	3.000	26.20
CERÁMICA SAN LORENZO DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	IMP	10/05/12	E/927/IMP/2012	3.000	26.20
BLACK & DECKER HHI MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.	IMP	10/05/12	E/928/IMP/2012	6.000	52.56
FÁBRICA DE PAPEL SAN FRANCISCO, S. A. DE C. V.	IMP	31/05/12	E/931/IMP/2012	40.000	350.40
ENERGÍA SIERRA JUÁREZ, S. DE R. L. DE C. V.	IMP	14/06/12	E/933/IMP/2012	0.160	0.48
AVERY DENNISON OFFICE PRODUCTS DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.	IMP	23/08/12	E/943/IMP/2012	3.000	26.30
ESPECIALIDADES MÉDICAS KENMEX, S. A. DE C. V.	IMP	30/08/12	E/944/IMP/2012	6.000	52.50
TIENDAS SORIANA, S. A. DE C. V.	IMP	29/11/12	E/966/IMP/12	2.857	13.10
MUNEKATA MEXICANA, S. A. DE C. V.	IMP	14/02/13	E/982/IMP/2013	3.000	10.00
TIENDAS SORIANA, S. A. DE C. V., CARGAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	IMP	07/03/13	E/985/IMP/2013	2.349	9.69
SUKARNE AGROINDUSTRIAL, S. A. DE C. V.	IMP	16/05/13	E/1001/IMP/2013	3.000	**26.28**
TIENDAS SORIANA, S. A. DE C. V., CARGAS TIJUANA	IMP	27/06/13	E/1007/IMP/2013	3.163	**15.09**
TOTAL	**39**			**261.751**	**1,306.89**

Fuente: www.cre.gob.mx

Energías renovables

La CRE ha otorgado 36 permisos privados de minihidráulica (a base de agua), 20 permisos a base de biogás, y 42 a base de viento y 19 de radiación solar.

Para los primeros, la modalidad es de AUT y Pequeña Producción (PP); para los segundos, se trata de AUT y COG; y, para los terceros, es AUT y PIE. El total actual es de 117 permisos. De estos, los permisos a base de radiación solar son en la modalidad AUT y PP.

También, se han otorgado 54 permisos a base de combustóleo y bagazo de caña, principalmente a ingenios azucareros.

La capacidad de generación de los permisos a base de agua es de 2,188.81 GWh/año; a base de biogas es de 716.56; a base de viento es de 14,494.84; y, a base de radiación solar es de 609.10 Gwh. Esto hace un total de 18,009.31 GWh.

Existen actualmente 385 permisos "renunciados", varios de los cuales podrían reaparecer a partir de fuentes renovables.

A6. Permisos privados de generación, a base de AGUA, 30 de junio de 2013

PERMISIONARIO	MODALIDAD	FECHA DE OTORGAMIENTO	NUMERO DE PERMISO	CAP. AUTORIZADA (MW)	ENERGIA AUTORIZADA (GWh/Año)
PAPELERA VERACRUZANA, S.A. de C.V.	AUT	01/03/95	E/20/AUT/95	1.260	3.27
CERVECERIA CUAUHTEMOC-MOCTEZUMA, S.A. de C.V., PLANTA ORIZABA *	AUT	16/10/98	E/114/AUT/98	15.000	45.60
GENERADORA ELECTRICA SAN RAFAEL, S. de R.L. de C.V.	AUT	11/11/98	E/121/AUT/98	28.076	134.40
MEXICANA DE HIDROELECTRICIDAD MEXHIDRO, S. de R.L. de C.V.	AUT	15/01/99	E/130/AUT/99	30.000	146.20
COMPAÑÍA INDUSTRIAL VERACRUZANA, S.A.	AUT	02/06/99	E/137/AUT/99	4.002	17.42
ELECTRICIDAD DEL ISTMO, S. de R.L. de C.V.	AUT	27/08/99	E/146/AUT/99	20.000	99.00
HIDROELECTRICIDAD DEL PACIFICO, S.A. de C.V.	AUT	27/08/99	E/147/AUT/99	9.150	37.00
HIDROELECTRICA VIRITA, S.A. de C.V.	AUT	10/09/99	E/150/AUT/99	2.560	10.17
PROVEEDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, S.A. de C.V.	AUT	27/01/03	E/241/AUT/2003	19.000	76.29
ENERGIA NACIONAL, S.A. de C.V.	AUT	28/08/03	E/265/AUT/2003	2.500	21.90
HIDROELECTRICA CAJON DE PEÑA, S.A. de C.V.	AUT	16/03/06	E/509/AUT/2006	1.200	7.71
COMPAÑÍA DE ENERGÍA MEXICANA, S.A. DE C.V.	AUT	16/01/07	E/574/AUT/2007	30.000	213.00
PROCESAMIENTO ENERGETICO MEXICANO, S.A. de C.V.	AUT	22/22/07	E/588/AUT/2007	11.300	61.85
HIDRORIZABA II, S.A. de C.V.	AUT	24/05/07	E/629/AUT/2007	4.400	37.97
HIDRORIZABA, S.A. de C.V.	AUT	05/07/07	E/656/AUT/2007	1.600	13.81
HIDROELECTRICA DE TACOTAN, S.A. de C.V.	PP	03/04/08	E/757/PP/2008	6.000	21.80

HIDROELECTRICA TRIGOMIL, S.A. de C.V.	PP	03/04/98	E/758/PP/2008	8.000	28.70
PRIMERO EMPRESA MINERA, S.A. de C.V. **	AUT	17/07/08	E/785/AUT/2008	13.980	78.62
ENERGIA EP, S. de R.L. de C.V.	AUT	05/02/09	E/808/AUT/2009	0.412	2.88
INDUSTRIAS WACK, S.A. de C.V.	AUT	26/02/09	E/809/AUT/2009	3.000	21.54
ELECTRICIDAD DE ORIENTE, S. de R.L. de C.V.	AUT	12/11/09	E/833/AUT/2009	18.994	110.00
HIDROATLIXCO, S.A. de C.V.	AUT	10/12/09	E/838/AUT/2009	9.169	32.56
COMPAÑIA ELECTRICA CAROLINA, S.A. de C.V.	AUT	22/04/10	E/849/AUT/2010	2.490	21.80
ELECTRICIDAD GOLFO, S. de R.L. de C.V.	AUT	03/06/10	E/853/AUT/2010	30.000	100.00
HIDROELECTRICA ARCO IRIS, S. A. de C.V.	PP	18/08/10	E/861/PP/2010	3.400	45.00
INGENIO TAMAZULA, S.A de C.V., PLANTA SANTA CRUZ	AUT	26/08/10	E/866/AUT/2010	0.640	0.70
ENERGÍA DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA, S. A. DE C. V., COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA Y COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA	AUT	01/09/11	E/897/AUT/2011	24.000	210.24
ENERGÍA VERDE MEYER, S. A. DE C. V.	P.P.	12/01/12	E/915/PP/2012	2.950	14.70
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	AUT	31/05/12	/929/AUT/2012	4.050	21.28
HIDROELÉCTRICA TITÁN, S. DE R. L. DE C. V.	AUT	14/06/12	E/934/AUT/2012	30.000	11.87
ELECTRICIDAD DEL SOCONUSCO, S. DE R. L. DE C. V.	AUT	28/06/12	E/935/AUT/2012	30.000	118.30
HIDROCHIAPAS, S. DE R. L. DE C. V.	AUT	05/07/12	E/937/AUT/2012	30.000	118.20
ENERGÍA ESCALONA, S. DE R.L. DE C.V.	AUT	09/08/12	E/941/AUT/2012	12.000	73.98
CONSTANZA ENERGÉTICA, S. A. DE C. V.	AUT	13/09/12	E/949/AUT/2012	16.940	132.00
ENERGY RESOURCES MÉXICO, S. A. DE C. V.	P.P.	18/10/12	E/955/PP/2012	4.000	11.47
HIDRO PARSIFAL, S. A. P. I. DE C. V.	P.P.	22/11/12	E/963/PP/2012	30.000	102.00
TOTAL	36			466.068	2,188.81

* Agua y gas natural, ** Agua y diesel, AUT: Autoabastecimiento, PP: Pequeña producción
Fuente: www.cre.gob.mx

A7. Permisos privados de generación, a base de BIOGAS, 30 de junio de 2013

PERMISIONARIO	MODALIDAD	FECHA DE OTORGAMIENTO	NUMERO DE PERMISO	CAP. AUTORIZADA (MW)	ENERGIA AUTORIZADA (GWh/Año)
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, INSTITUCION PUBLICA	AUT	24/01/97	E/56/AUT/97	9.200	40.20

DESCENTRALIZADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, PLANTA DULCES NOMBRES					
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, INSTITUCION PUBLICA DESCENTRALIZADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, PLANTA NORTE	AUT	15/08/97	E/59/AUT/97	1.600	14.02
BIOENERGIA DE NUEVO LEON, S.A. de C.V.	COG	24/10/02	E/217/COG/2002	16.960	100.29
CONSERVAS LA COSTEÑA, S.A. DE C.V. Y JUGOMEX, S.A. DE C.V.	AUT	03/06/04	E/297/COG/2004	0.971	8.11
ENERGÍA LÁCTEA, S. A. DE C. V.	AUT	04/06/09	E/824/AUT/2009	0.800	5.06
TRANSFORMADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE JUÁREZ, S. A. DE C. V.	AUT	11/06/09	E/825/AUT/2009	6.400	39.24
SOCIEDAD AUTOABASTECEDORA DE ENERGIA VERDE DE AGUASCALIENTES, S. de R.L. de C.V.	AUT	15/03/10	E/847/AUT/2010	3.200	21.52
ATLATEC, S.A. de C.V.	COG	03/06/10	E/854/COG/2010	1.049	7.35
ATLATEC, S.A. de C.V., PLANTA EL AHOGADO	COG	14/04/11	E/885/COG/2011	2.852	21.20
ECOSYS III, S.A. de C.V.	AUT	12/05/11	E/887/AUT/2011	1.734	12.14
ENERGREEN ENERGÍA I, S. A. DE C. V.	AUT	30/08/12	E/946/AUT/2012	0.600	5.26
LOREAN ENERGY GROUP, S. A. P. I. DE C. V.	AUT	01/11/12	E/958/AUT/2012	2.122	16.73
ENERGÍA RENOVABLE DE CUAUTLA, S. A. DE C. V.	COG	01/11/12	E/959/COG/2012	1.065	6.50
TMQ GENERACIÓN ENERGÍA RENOVABLE, S. A. P. I. DE C. V.	AUT	22/11/12	E/962/AUT/2012	2.746	24.06
FERROFUEL, S. A. DE C. V.	P.P.	29/11/12	E/967/PP/2012	30.000	153.52
EMPACADORA SAN MARCOS, S. A. DE C. V.	AUT	17/01/13	E/975/AUT/2013	0.974	4.51
ENER-G, S. A. DE C. V.	PP	11/04/13	E/991/PP/2013	1.600	12.00
LABORATORIOS SOPHIA, S. A. DE C. V.	AUT	11/04/13	E/993/AUT/2013	2.055	17.46
CONCESIONARIA DE AGUAS RESIDUALES DE JUÁREZ, S. A. DE C. V.	AUT	18/04/13	E/995/AUT/2013	0.906	6.80
AGUAS TRATADAS DEL VALLE DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	COG	16/05/13	E/1002/COG/2013	32.604	200.59
TOTAL	20			119.637	716.56

AUT: Autoabastecimiento, COG: Cogeneración, Fuente: www.cre.gob.mx

A8. Permisos privados de generación, a base de VIENTO, 30 de junio de 2013

PERMISIONARIO	MODALIDAD	FECHA DE OTORGAMIENTO	NUMERO DE PERMISO	CAP. AUTORIZADA (MW)	ENERGIA AUTORIZADA (GWh/Año)
FUERZA EOLICA DEL ISTMO, S.A. de C.V.	AUT	14/01/98	E/70/AUT/98	80.000	350.00
ELECTRICA DEL VALLE DE MEXICO, S. DE r.l. DE c.v.	AUT	25/09/01	E/201/AUT/01	67.500	135.16
PARQUES ECOLOGICOS DE MEXICO, S.A de C.V.	AUT	18/09/02	E/215/AUT/02	79.900	280.00
EOLIATEC DEL ISTMO, S.A.P.I. de C.V.	AUT	31/03/05	E/322/AUT/2005	164.000	642.00
EURUS, S. A. P. I. DE C.V.	AUT	06/07/06	E/531/AUT/2006	300.000	876.00
BII NEE STIPA ENERGIA EOLICA, S.A. de C.V.	AUT	28/09/06	E/548/2006	26.350	100.13
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELÉCTRICAS	P.P.	16/01/07	E/575/PP/2007	5.000	21.90
EOLIATEC DEL PACIFICO, S.AP.I. de C.V.	AUT	19/19/07	E/685/AUT/2007	160.000	600.00
EÓLICA SANTA CATARINA, S. DE R. L. DE C. V.	AUT	23/10/08	E/802/AUT/2008	22.000	45.00
FUERZA Y ENERGIA BII HIOXO, S.A. de C.V.	AUT	23/10/08	E/806/AUT/2008	326.800	645.62
ENERGIA ALTERNA ISTMEÑA, S. de R.L.de C.V.	AUT	14/06/09	E/821/AUT/2009	215.650	943.60
DESARROLLOS EOLICOS MEXICANOS DE OAXACA 1, S.A. de C.V.	AUT	04/06/09	E/823/AUT/2009	227.500	933.30
ENERGIAS AMBIENTALES DE OAXACA, S.A. de C.V.	PIE	23/07/09	E/828/PIE/2009	102.000	410.00
ENERGIAS RENOVABLES VENTA III, S.A de C.V.	PIE	23/07/09	E/829/PIE/2009	102.850	288.00
MUNICIPIO DE MEXICALI	AUT	15/10/09	E/832/AUT/2009	10.000	27.00
CE OAXACA DOS, S. de R.L. de C.V.	PIE	13/05/10	E/850/PIE/2010	102.000	326.40
CE OAXACA CUATRO, S. de R.L. de C.V.	PIE	13/05/10	E/851/PIE/2005	102.000	326.40
CE OAXACA TRES; S. de R.L. de C.V.	PIE	13/05/10	E/852/PIE/2005	102.00	326.40
COMPAÑIA EOLICA DE TAMAULIPAS, S.A de C.V.	AUT	26/08/10	E/863/AUT/2010	54.000	213.00
RUMOCANNON PRIMERA FASE, S.A. de C.V.	AUT	02/12/10	E/873/AUT/2010	72.000	220.75
ENERGIA EOLICA MAREÑA, S.A. de C.V.	AUT	30/06/11	E/891/AUT/2011	180.000	776.00
GRUPO SOLUCIONES EN ENERGIAS RENOVABLES DE MEXICO, S.A. de C.V.	AUT	04/08/11	E/893/AUT/2011	161.000	521.90
DOMINICA ENERGIA LIMPIA, S. de R.L. de C.V.	AUT	04/08/11	E/894/AUT/2011	200.000	620.00
FUERZA VIENTO PAPALOAPAN, S. A. P. I. DE C. V.	AUT	14/09/11	E/903/AUT/2011	40.000	126.00
STIPA NAYAA, S. A. DE C. V.	AUT	06/10/11	E/907/AUT/2011	74.000	292.00

VENTIKA, S. A. DE C. V.	AUT	08/12/11	E/912/AUT/2011	252.000	660.00
EÓLICA DE ARRIAGA, S. A. P. I. DE C. V.	AUT	16/02/12	E/920/AUT/2012	28.800	92.00
ENERGÍA SIERRA JUÁREZ, S. DE R. L. DE C. V.	EXP	14/06/12	E/932/EXP/2012	156.000	403.10
VENTIKA II, S. A. DE C. V.	AUT	05/07/12	E/936/AUT/2012	126-000	330.00
DESARROLLOS EÓLICOS MEXICANOS DE OAXACA 2, S. A. P. I. DE C. V., PARQUE EÓLICO PIEDRA LARGA FASE 2	AUT	27/07/12	E/939/AUT/2012	137.5000	508.75
COMPAÑÍA EOLOELÉCTRICA DE CIUDAD VICTORIA, S. A. DE C. V.	AUT	30/08/12	E/945/AUT/2012	50.000	175.000
EÓLICA ZOPILOAPAN, S. A. P. I. DE C. V.	AUT	04/10/12	E/953/AUT/2012	70.000	254.45
COMPAÑÍA EÓLICA SAN ANDRES, S. A. DE C. V.	AUT	29/11/12	E/968/AUT/2012	26.000	92.00
COMPAÑÍA EÓLICA PRAXEDIS, S. A. DE C. V.	AUT	29/11/12	E/969/AUT/2012	58.000	198.00
COMPAÑÍA EÓLICA VICENTE GUERRERO, S. A. DE C. V.	AUT	29/11/12	E/970/AUT/2012	60.000	204.00
COMPAÑÍA EÓLICA LA MESA, S. A. DE C. V.	AUT	29/11/12	E/971/AUT/2012	28.000	98.00
GENERADORES EÓLICOS DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	AUT	06/12/12	E/972/AUT/2012	10.000	27.00
ENERGÍA SONORA PPE, S. C.	PP	31/01/13	E/977/PP/2013	1.800	6.70
EÓLICA LOS ALTOS, S. A. P. I. DE C. V.	AUT	31/01/13	E/979/AUT/2013	50.400	170.00
WIND POWER DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	EXP	14/02/13	E/981/EXP/2013	300.800	998.00
ENERGÍAS RENOVABLES LA MATA, S. A. P. I. DE C. V.	PIE	28/02/13	E/983/PIE/2013	102.000	388.00
PE INGENIO, S. DE R. L. DE C. V.	AUT	06/06/13	E/1003/AUT/2013	49.500	179.68
TOTAL	42			3,493.350	14,494.84

AUT: Autoabastecimiento, PIE: Producción independiente de energía, PP: Pequeña producción.
Fuente: www.cre.gob.mx

A9. Permisos privados de generación, a base de RADIACION SOLAR, 30 de junio de 2013

PERMISIONARIO	MODALIDAD	FECHA DE OTORGAMIENTO	NUMERO DE PERMISO	CAP. AUTORIZADA (MW)	ENERGIA AUTORIZADA (GWh/Año)
AUTOABASTECIMIENTO RENOVABLE, S.A. de C.V.	AUT	03/02/11	E/878/AUT/2011	3.800	9.70
COMERCIALIZADORA CAPO, S. A. DE C. V.	PP	08/09/11	E/898/PP/2011	29.808	60.00
ABB MÉXICO, S. A. DE C. V., CAMPUS INDUSTRIAL	AUT	15/03/12	E/921/AUT/2012	0.702	0.97
ABB MÉXICO, S. A. DE C. V., EDIFICIO DE INGENIERÍA	AUT	15/03/12	E/922/AUT/2012	0.559	0.81
ECOPUR, S. A. DE C. V.	AUT	31/05/12	E/930/AUT/2012	3.007	6.70

SERVICIOS COMERCIALES DE ENERGÍA, S. A. DE C. V.	P.P.	19/07/12	E/938/PP/2012	29.826	65.40
ISOLBAJA, S. A. DE C. V.	P.P.	13/09/12	E/950/PP/2012	29.990	56.62
SEGH SONORA ENERGY GROUP DE HERMOSILLO, S. A. DE C. V.	P.P.	27/09/12	E/952/PP/2012	30.000	100.00
COPPEL, S. A. DE C. V.	AUT	11/10/12	E/954/AUT/2012	1.000	2.30
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NOGALES, SONORA (OOMAPAS NOGALES)	AUT	29/11/12	E/965/AUT/2012	0.902	1.68
ENERCITY ALFA, S. A. DE C. V.	AUT	13/12/12	E/973/AUT/2012	1.456	2.54
GRUPOTEC ENERGY DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.	PP	31/01/13	E/978/PP/2013	27.563	44.24
TAI DURANGO UNO, S. A. P. I. DE C. V.	PP	07/03/13	E/984/PP/2013	16.800	32.42
GENERADORA SOLAR APASEO, S. A. P. I. DE C. V.	AUT	21/03/13	E/988/AUT/2013	0.997	2.14
SAFERAY SOLAR, S. A. P. I. DE C. V., PLANTA LA PASIÓN	PP	27/03/13	E/989/PP/2013	33.650	58.18
RHO SOLAR, S. DE R. L. DE C. V.	PP	11/04/13	E/990/PP/2013	31.200	56.00
PLAMEX, S. A. DE C. V.	AUT	11/04/13	E/992/AUT/2013	1.112	1.91
ENERGÍA Y PROYECTOS EÓLICOS, S. A. P. I. DE C. V.	AUT	02/05/13	E/998/AUT/2013	50.000	153.00
APARSE, S. A. DE C. V.	PP	09/05/13	E/1000/PP/2013	23.000	31.11
TOTAL	19			271.000	609.10

Fuente: www.cre.gob.mx

Paneles solares en La Paz, B.C.

25 Foro de Energía
DECLARACION FINAL

Política energética independiente

La propuesta de reforma energética propuesta por el gobierno federal significa la regresión en dos importantes conquistas de los trabajadores y pueblo de México, la petrolera y la eléctrica.

Ante la arrogancia de las compañías petroleras extranjeras, la huelga petrolera de 1937 desembocó en la expropiación petrolera decretada por Lázaro Cárdenas y apoyada por una gran irrupción de las masas mexicanas.

Durante muchos años, la insurgencia electricista en el interior del país propuso la nacionalización eléctrica, luchó y la logró, para superar un escenario ominoso de mal servicio y abusos de las compañías eléctricas extranjeras.

Con el concurso decidido de los trabajadores, así como de universitarios y politécnicos, en ambos casos fue posible construir a las industrias energéticas de vanguardia. No obstante el boicot y las amenazas de guerra, en el caso de la industria petrolera se logró su operación normal. Pemex pasó a ser la principal fuente de ingresos del Estado y gobiernos en turno.

En el caso eléctrico, los electricistas primero del STERM luego de la Tendencia Democrática del SUTERM, lograron la integración de la industria eléctrica nacionalizada expresada en la unificación de frecuencia y la interconexión del Sistema Eléctrico Nacional.

Pero muy pronto, sin haber concluido a la nacionalización, empezaron acciones oficiales regresivas. Todo empezó con la represión y desnaturalización sindical. En el caso petrolero, el sindicato fue pronto usurpado y desviado de sus objetivos de clase. En el caso eléctrico, la represión político-militar a la Tendencia Democrática del SUTERM significó la interrupción violenta de la nacionalización eléctrica.

Luego vendría la regresión de la nacionalización con el inicio de la privatización petrolera y eléctrica en 1989, 1992, 1995, 1996 y 2008.

Hoy, la privatización energética furtiva se ha extendido por todo el país, alcanzando el 52.46% y se ha generalizado a todas las fuentes, renovables y no renovables, de energía.

Peor aún, El gobierno federal en turno representado por Enrique Peña Nieto ha enviado al Senado una propuesta de reforma para deshacer a los artículos 27 y 28 constitucionales en materia petrolera y eléctrica.

La propuesta es muy agresiva y, de ser aprobada, significaría el fin de las nacionalizaciones eléctrica y petrolera para regresar ambas al capital privado extranjero.

La fórmula para esta privatización consiste en desintegrar los procesos de trabajo, cuyas actividades dejarían de ser estratégicas y, por lo mismo, a cargo exclusivo del Estado, para ceder las distintas fases a las corporaciones transnacionales. Pemex y la CFE quedarían convertidas en simples

empresas encargadas solo de una parte de las funciones. En ambos casos, el otorgamiento de todo tipo de contratos, incluyendo los de producción compartida, quedarían constitucionalmente legalizados, lo mismo que los procesos de privatización furtiva actualmente en marcha.

Los mexicanos concientes no podemos estar de acuerdo con tan severa agresión, que atenta contra los derechos de clase y los de la nación. Por ello, llamamos a los mexicanos concientes, especialmente a la juventud y a los trabajadores del sector, a movilizarnos en defensa de la industria energética nacionalizada, representada por Pemex y la CFE, y de los recursos naturales energéticos propiedad de la nación.

Planteamos la necesaria lucha unitaria expresada en la construcción de organización y en el impulso a una política energética propia. En esta alternativa independiente proclamamos la formación de frentes unificados, a nivel político, obrero y social. En el primer caso, necesitamos de nuestra propia organización política de clase. En el segundo, es más necesaria que nunca la reorganización democrática del movimiento obrero en grandes sindicatos nacionales de industria. En el tercero, necesitamos superar la fragmentación de la resistencia y potenciar procesos unificados de lucha que nos permitan pasar a la ofensiva.

Estas propuestas nos planteas desde ahora la lucha por la re-nacionalización energética, para recuperar el patrimonio de la nación que los gobiernos neoliberales y transnacionales nos han venido arrebatando. Esto necesitará en su momento de la Huelga General, misma que desde ahora debemos preparar adecuadamente, en todos los sectores de la producción.

Afirmamos que la privatización energética del gobierno la pueden aprobar los partidos políticos oficialistas y ello los descalificará para siempre. Es evidente que en esos aparatos no es posible ninguna salida favorable para México. La salida solo puede estar en las calles, plazas públicas, centros de estudio y de trabajo, en el debate popular y en la participación mayoritaria de los mexicanos, en el espacio del saber y en la lucha social.

Este 25 Foro de Energía se manifiesta en contra de la reforma energética del gobierno y propone a los mexicanos la lucha por una **Política Energética Independiente** para revertir la privatización furtiva, avanzar hacia la autodeterminación tecnológica y, en su momento, volver a renacionalizar a México.

¡Pemex no se vende, CFE se defiende!
¡Proletarios de todos los países, Uníos!
¡Este puño sí se ve!

Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Nuclear,
Frente de Trabajadores de la Energía, Cazaimagen,
Mesa de Soberanía Energética del Movimiento #YoSoy132,
Grupo de Acción Revolucionaria

cultura obrera

Cuarteto “Los Nocturnos”

El Cuarteto está integrado por músicos profesionales mexicanos, es una agrupación joven que busca la excelencia artística en cada nota musical. Cuentan con un amplio y variado repertorio con el que buscan transportar a su auditorio.

Sus integrantes forman parte de importantes orquestas en México, como la Orquesta Filarmónica de la UNAM, la Orquesta Sinfónica del Estado de Puebla, y la Camerata Cadenza.

INTEGRANTES

Jonathan Cano, primer violín. Ganador del Prix de la Mairie de Mónaco en 2012, obtiene su Diplome d'Etudes Musicales en Violon con mención Bien a l'unanimité de la Académie de Musique de Mónaco en ese año. Es Licenciado en Música Instrumentista Violín con Mención Honorífica de la UNAM donde actualmente trabaja como violinista de la Orquesta Filarmónica y como profesor en la Escuela Nacional de Música, ambos de la UNAM.

Karen Cano, segundo violín. Ganadora del 2do lugar en el Concurso Interpreparatoriano de Música en 2004, es Licenciada en Instrumentista Violín con Mención Honorífica de la UNAM, actualmente trabaja como violinista en la Orquesta Sinfónica del Estado de Puebla y como profesora en la Escuela de Iniciación Musical Silvestre Revueltas de la Delegación Iztacalco.

Rosalía Esparza, viola. Realizó sus estudios musicales en el Conservatorio Nacional de Música, es violista de la Orquesta Típica de la Ciudad de México, ha formado parte de la Orquesta del Ejército y de la Orquesta Juvenil del Estado de México.

Abraham Hernández, chelo. Violonchelista en la Orquesta Típica de la Ciudad de México, realizó sus estudios musicales en el Conservatorio Nacional de Música, fue integrante de la Orquesta de Pachuca

PROGRAMA

Aria.
Johann Sebastian Bach.

Largo, del Invierno.
Antonio Vivaldi.
Concierto en La Menor.
Antonio Vivaldi.

Canon.
Pachelbel.

Pequeña Serenata Nocturna.
Wolfang Amadeus Mozart.

2013, energía 13 (264) 58, FTE de México

Luz del Alba Belasko

Originaria de Comitán, Chiapas, México.

Artista Visual, con formación académica en la Universidad Veracruzana, Letras Hispanoamericanas en la UNAM y formación en Restauración y Gestión en Patrimonio Cultural y Metodologías Aplicadas en Materiales Fotográficos en INAH-UAEM-ENCRYM.

Se ha desempeñado en el ámbito docente y periodístico en los últimos 20 años en las ciudades de Toluca, Edomex; Trujillo, Perú; y, en Francia. Ha sido reconocida por el Fondo para la Cultura y las Artes en México por “Proyectos Iconográficos sobre Indigenismo en México”; y premiada con la Presea al Mérito Periodístico AP del Edomex.

Ha montado alrededor de sesenta exposiciones individuales en México, Canadá, Cuba, País Vasco, España, Francia, SudAmérica y el continente Africano.

Entre sus ediciones más importantes están: “Jirones de una verdad inventada”, Ed. Rollos del Malandrín, Veracruz 1990; ”Fuera de Lugar” Ed. Tinta de Alcatraz, Edomex1992; “Los hijos más pequeños, EZLN”, Ed. Plaza y Valdez, 1997; Aves Nocturnas”, Tunastral-FONCA1998; “Cartografía de Ausencias”, Ed. UAEM, 1990; “Arbol de muchos pájaros”, Antología Chiapaneca siglo XX; “Rutas Cruzadas”, Ed Zona Norte, Uruguay, 2002; “Revolución para la Revolución, EZLN 1994-2004”, Ed. Popular, Madrid, España; “Los Mil y un Insomnios”, Ed. CTE, 2006; “Manos y Prodigios”, Ed. Biblioteca del Bicentenario, 2009; “El Rostro del Tiempo”, Ed. Consejo Estatal de la Mujer, 2010.

Actualmente radica en París y en México. Es corresponsal de la agencia francesa OPALE (Portraits d’écrivains) con sede en París, con misiones periodísticas en India y Africa. También es fundadora de la agencia Cazaimagen y del Foro Cultural "Na'Canan", en Chiapas, México; y de la Casa Balun Canan, en Toluca.

Saludo de la MSE #132

La Mesa Soberanía Energética #YoSoy132 saluda al Frente de Trabajadores de la Energía de México (FTE), al Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN) y a los trabajadores de la energía en general. Nos oponemos a la supuesta reforma energética de Peña Nieto por privatizadora, entreguista, antinacional y lesiva para la nación en su conjunto.

Viernes 27 de septiembre de 2013

Reforma privatizadora

Conquistado nuestro patrimonio energético en 1938 en hidrocarburos y en 1960 en electricidad se avanzó de manera importante en nuestra soberanía nacional. Hoy se pretenden borrar aquellas conquistas encabezadas por la clase trabajadora y apoyada por los demás sectores del pueblo en general.

Los trabajadores, tienen en sus manos la defensa de la propiedad colectiva, la soberanía nacional y los derechos laborales que con tanta lucha se han conquistado; nadie más podrá hacerlo.

En cada planta, centro, pozo, complejo, unidad, plataforma, refinería, estación, etc. debe haber una célula que se multiplique, defienda la industria energética nacionalizada y sea parte de una red que articule a todos los centros energéticos del país: petroleros, eléctricos, nucleares e hídricos.

Miles de trabajadores de la energía no están sindicalizados, muchos de ellos ni siquiera cuentan con un salario ni hablar de prestaciones. Limpiar a los sindicatos (STPRM en el caso petrolero y el SUTERM en el caso eléctrico) es importante pero no es inmediato, antes hay que hacer una serie de acciones vitales para establecer la DEMOCRACIA SINDICAL.

De este tamaño debe ser la defensa en los centros de trabajo para la insurgencia obrera y no tenemos mucho.

La reorganización del movimiento obrero que se dice fácil, es una tarea que no se ha concretado en décadas, por ello seguiremos trabajando en conjunto con la clase trabajadora porque la emancipación de la clase trabajadora será obra de la misma clase trabajadora.

No se puede sustituir a los trabajadores pero ellos tampoco podrán liberase solos.

En su debido momento habrá que articular los diferentes esfuerzos en todo el territorio nacional para cumplir con estas tareas.

¡Viva la insurgencia obrera y popular!
¡NO, a la privatización de PEMEX y la CFE!
¡SÍ, a la renacionalización energética!

Mesa de Soberanía Energética #YoSoy132

2013, energía 13 (264) 60, FTE de México

Saludo del CINVESTAV – Energía

D. F., a 27 de septiembre de 2013
Defensa de la industria energética nacionalizada

A los asistentes del 25 Foro de Energía:

Los integrantes de la comunidad científica del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN enviamos un fraternal saludo y nos sumamos a todas aquellas voces que han roto el silencio, y que buscan la defensa, la justa administración y el cuidado de los recursos energéticos en México.

Desde nuestra trinchera, buscamos la elaboración de una propuesta energética que fomente el desarrollo científico y tecnológico en nuestro país, y así, retribuir directamente a la sociedad. Contamos con la mente, el corazón y los recursos, no solo para ser líderes en el ramo, sino también para ser excelentes.

Elementos de nuestra comunidad buscan concretar una propuesta energética que fomente el desarrollo de la tecnología para la extracción y refinación de los recursos energéticos, estamos convencidos que es necesaria la inversión económica en el ámbito científico para incentivar el desarrollo de nuestra nación a corto y largo plazo.

Es conocido que contamos con centros e institutos de investigación con la capacidad de formar recursos humanos aptos para sacar adelante la industria energética, tanto en el ámbito administrativo como en el tecnológico y ser líderes mundiales en la materia, por lo que asumimos nuestra responsabilidad y colaboración.

La energía conlleva libertad, y conseguirla ha necesitado y necesitará un arduo trabajo colectivo y unidad.

En esta lucha no están solos, por un México Libre, Cinvestav-Energía.

Comunidad CINVESTAV-Energía

¡Venceremos!

Música: Grupo Inti Illimani
Letra: Carlos Iturra
Adaptación: FTE de México

Desde el hondo crisol de la Patria
se levanta el clamor popular,
ya se anuncia la nueva alborada
todo el pueblo comienza a cantar.

Recordando al obrero valiente,
cuyo ejemplo lo hiciera inmortal,
enfrentemos primero a la muerte,
traicionar a la clase jamás.

¡Venceremos!, ¡Venceremos!
Mil cadenas habrá que romper.
¡Venceremos!, ¡Venceremos!
Al charrismo sabremos vencer.

¡Venceremos!, ¡Venceremos!
Mil cadenas habrá que romper.
¡Venceremos!, ¡Venceremos!
Al charrismo sabremos vencer.

Campesino, soldado, minero,
la mujer de la Patria también,
estudiantes, empleados y obreros
cumpliremos con nuestro deber.

Llenaremos las calles de gloria,
socialista será el porvenir,
todos juntos haremos la historia
¡a cumplir, a cumplir, a cumplir!

¡Venceremos!, ¡Venceremos!
Mil cadenas habrá que romper.
¡Venceremos!, ¡Venceremos!
Al charrismo sabremos vencer.

¡Venceremos!, ¡Venceremos!
Mil cadenas habrá que romper.
¡Venceremos!, ¡Venceremos!
Al charrismo sabremos vencer.

¡Este Puño Sí Se Ve!, ¡FTE, FTE!

¡Salud y Revolución Social!

2013, energía 13 (264) 62, FTE de México

¡La Internacional!

Letra: Eugéne Pottier
Música: Degeyter

Arriba los pobres del mundo,
arriba, todos a luchar
por la justicia proletaria,
nuevo mundo nace ya.

Destrocemos todas las cadenas
de esclavitud tradicional,
y quienes nunca fueron nada
dueños del mundo hoy serán.

A la lucha, proletarios,
al combate final,
y se alcen los pueblos
por la Internacional.

A la lucha proletarios,
al combate final,
y se alcen los pueblos con valor
por la Internacional.

Ya no queremos salvadores
que sirvan solo al capital,
en adelante los obreros
impondrán su voluntad.

Al burgués quitemos lo robado
y todos juntos, libres ya,
por el deber decidiremos
y cada quien lo cumplirá.

A la lucha, proletarios,
al combate final,
y se alcen los pueblos
por la Internacional.

A la lucha proletarios,
al combate final,
y se alcen los pueblos con valor
por la Internacional.

Nosotros, los trabajadores
del mundo, ejército de paz,
debemos poseer la tierra
que nos roba el holgazán.
y el gran trueno rasgue las tinieblas que
cierran paso a la verdad,
y cuando nuestra aurora surja
un nuevo mundo alumbrará.

A la lucha, proletarios,
al combate final,
y se alcen los pueblos
por la Internacional.

A la lucha proletarios,
al combate final,
y se alcen los pueblos con valor
por la Internacional.

¡Proletarios del mundo, Uníos!

Cartel FTE del 25 Foro de Energía, 27 de septiembre de 2013

CONTENIDO e264

25 Foro de Energía

DEFENSA DE LA INDUSTRIA ENERGETICA NACIONALIZADA

ENERGETICA

Presentación.	2
Programa.	3
EPN: El asalto a la nación	4
Otro día tristísimo para los mexicanos	8
La traición de Peña Nieto	10
Reforma energética antinacional	14
52.46% de privatización eléctrica furtiva	35
Declaración final	55

CULTURA OBRERA

Cuarteto de cuerdas “Los Nocturnos”	57
Luz del Alba Belasko	58
¡Venceremos!	61
La Internacional	62
El mural FSM de Picasso	64

energía v13, n264, septiembre 27 de 2013

¿Dónde está?

¡CAMPAÑA INTERNACIONAL POR LA RECUPERACIÓN DEL MURAL FSM DE PABLO PICASSO!

Mural en mosaico dedicado por Pablo Picasso al 10º aniversario de la FSM. En 1979, el mural fue instalado en el edificio de la FSM en Praga. En 1989, el edificio fue arrebatado a la FSM, el mural quedó abandonado. ¿Dónde está?